

UNIVERSIDAD PERUANA DE LAS AMÉRICAS



ESCUELA DE DERECHO

**TESIS**

“El delito de feminicidio en el entorno familiar en el cercado  
de Chorrillos 2018 - 2019”

PARA OPTAR EL TÍTULO DE ABOGADO

AUTOR:

Paco Nil VASQUEZ CHAVEZ

[ORCID 0000-0003-1811-9264](https://orcid.org/0000-0003-1811-9264)

ASESOR:

Mg. Martin Augusto MORALES GALLO

[ORCID 0000-0003-1811-9264](https://orcid.org/0000-0003-1811-9264)

LÍNEA DE INVESTIGACIÓN DERECHO PENAL - ESPECIAL

LIMA, PERÚ

MAYO, 2021

## **DEDICATORIA**

La dedico a todos los estudiantes y personas que quieran ilustrarse, orientarse y combatir este flagelo que azota día a día a nuestra sociedad y así poder de alguna manera neutralizar este delito fatal dentro de la célula básica de la sociedad que es la familia

## **AGRADECIMIENTO**

Agradezco a Dios, a mis padres y familia, esposa e hijos, por la fuerza incondicional, por la motivación y sus grandes momentos que toleraron para mis estudios.

Agradezco a mis catedráticos los que hicieron el máximo esfuerzo para capacitarme en mi carrera.

## **Resumen**

La finalidad de la presente investigación es ver como se manifiesta el Femicidio en el entorno familiar en el distrito – Chorrillos 2019.

El tipo de investigación es descriptiva correlacional, el diseño del presente estudio corresponde a una investigación no experimental, se encarga de explicar las razones y la relación que existe entre las variables y un tiempo determinado en este caso es 2019 observamos como se desarrolla este fenómeno y analizamos la investigación concluyendo en las respectivas Conclusiones y Recomendaciones.

**Palabras claves:** Violencia, Familia, Femicidio, Mujer.

## **Abstract**

The purpose of this research is to see how Femicide manifests itself in the family environment in the district - Chorrillos 2019.

The type of research is descriptive correlational, the design of the present study corresponds to a non-experimental research, it is responsible for explaining the reasons and the relationship that exists between the variables and a certain time in this case is 2019, we observe how this develops phenomenon and we analyze the investigation concluding in the respective Conclusions and Recommendations.

**Keywords:** Violence, Family, Femicide, Woman

## Tabla de contenido

<b>1.1 Descripción de la realidad problemática .....</b>	<b>14</b>
<b>1.2 Planteamiento del Problema .....</b>	<b>14</b>
<b>1.2.1 Problema general .....</b>	<b>14</b>
<b>1.2.2 Problema específico .....</b>	<b>14</b>
<b>1.3 Objetivos de la investigación .....</b>	<b>15</b>
<b>1.3.1 Objetivo general .....</b>	<b>15</b>
<b>1.3.1 Objetivos específicos .....</b>	<b>15</b>
<b>1.4 Justificación e importancia de la investigación .....</b>	<b>15</b>
<b>1.4.1 Justificación Práctica .....</b>	<b>15</b>
<b>1.4.2 Justificación Metodológica.....</b>	<b>16</b>
<b>1.4.3 Justificación Teórica.....</b>	<b>16</b>
<b>1.5 Limitaciones.....</b>	<b>16</b>
<b>2.1 Antecedentes .....</b>	<b>17</b>
<b>2.1.1 Nacionales.....</b>	<b>17</b>
<b>Tenemos como antecedentes nacionales los siguientes: .....</b> ¡Error! Marcador no definido.	
<b>Primer Antecedente.....</b>	<b>17</b>
<b>Segundo Antecedente .....</b>	<b>17</b>

<b>Tercer Antecedente .....</b>	<b>18</b>
<b>Cuarto Antecedente.....</b>	<b>19</b>
<b>Quinto Antecedente.....</b>	<b>20</b>
<b>Primer Antecedente.....</b>	<b>21</b>
<b>Segundo Antecedente .....</b>	<b>21</b>
<b>Tercer Antecedente .....</b>	<b>22</b>
<b>Quinto Antecedente.....</b>	<b>23</b>
<b>2.2 Bases teóricas.....</b>	<b>24</b>
<b>Feminicidio.....</b>	<b>24</b>
<b>Origen del concepto.....</b>	<b>25</b>
<b>Características .....</b>	<b>26</b>
<b>De los elementos del tipo penal (feminicidio).....</b>	<b>27</b>
<b>Diferencias entre homicidio y feminicidio.....</b>	<b>28</b>
<b>Tipos de feminicidio .....</b>	<b>29</b>
<b>Feminicidio en el Perú.....</b>	<b>29</b>
<b>Legislación y Jurisprudencia en el Perú .....</b>	<b>30</b>
<b>Polémica sobre el papel de los medios de comunicación sobre el feminicidio. ....</b>	<b>31</b>

<b>Características de la Violencia .....</b>	<b>32</b>
<b>Tipos de violencia familiar .....</b>	<b>33</b>
<b>Violencia Psicológica.....</b>	<b>33</b>
<b>Violencia sexual.....</b>	<b>33</b>
<b>Violencia económica o patrimonial: .....</b>	<b>33</b>
<b>Modalidades de la violencia.....</b>	<b>34</b>
<b>Sujetos de protección .....</b>	<b>35</b>
<b>Factores de la violencia .....</b>	<b>35</b>
<b>Consecuencias de la violencia .....</b>	<b>37</b>
<b>Prevención de la violencia.....</b>	<b>38</b>
<b>2.3 Definición de términos básicos .....</b>	<b>38</b>
<b>3.2 Variables.....</b>	<b>40</b>
<b>3.2.1 Operaciones de las Variables.....</b>	<b>40</b>
<b>Variable Independiente.....</b>	<b>40</b>
<b>Dimensiones .....</b>	<b>40</b>
<b>Indicadores .....</b>	<b>40</b>
<b>Variable Dependiente.....</b>	<b>41</b>

<b>Dimensiones</b> .....	<b>41</b>
<b>Indicadores</b> .....	<b>41</b>
<b>3.3 Hipótesis</b> .....	<b>41</b>
<b>3.4 Tipo de Investigación</b> .....	<b>42</b>
<b>3.5 Diseño de Investigación</b> .....	<b>42</b>
<b>3.6 Población y Muestra</b> .....	<b>42</b>
<b>Cuestionario sobre feminicidio</b> .....	<b>47</b>
<b>3.7 Técnicas e Instrumentos de Recolección de Datos.</b> .....	<b>49</b>
<b>4.1 Análisis de los Resultados</b> .....	<b>50</b>
<b>4.2 Discusión</b> .....	<b>51</b>
<b>Conclusiones</b> .....	<b>51</b>
<b>Recomendaciones</b> .....	<b>52</b>
<b>Referencias</b> .....	<b>53</b>
<b>Apéndices (anexos)</b> .....	¡Error! Marcador no definido.

**Lista de Tablas.**

Tabla 1 consecuencias de violencia	37
Tabla 2 Escala de calificación	44
Tabla 3 Cuestionario de preguntas son el feminicidio	47
Tabla 4 Cuestionario de preguntas sobre el feminicidio	48
Tabla 5 Cronograma de actividades	<b>¡Error! Marcador no definido.</b>
Tabla 6	58
Tabla 7 de burlas e insultos	58
Tabla 8	59
Tabla 9 Violencia del agresor	60
Tabla 10 La estabilidad emocional de la mujer	61
Tabla 11 Las Prohibiciones y el control excesivo	62
Tabla 12 Lanzamiento de Objetos	64
Tabla 13 La propinación de puñetazos y patadas	<b>¡Error! Marcador no definido.</b>
Tabla 14 Bofetear y Jalonear	<b>¡Error! Marcador no definido.</b>
Tabla 15 Tocamientos indebidos	<b>¡Error! Marcador no definido.</b>
Tabla 16 Relaciones sexuales sin consentimiento	68
Tabla 17 perturbación de la posesión	<b>¡Error! Marcador no definido.</b>
Tabla 18 sustracción del patrimonio	<b>¡Error! Marcador no definido.</b>
Tabla 19 Limitación de recursos económicos	<b>¡Error! Marcador no definido.</b>
Tabla 20 Control excesivo	<b>¡Error! Marcador no definido.</b>
Tabla 21 Delito de feminicidio	<b>¡Error! Marcador no definido.</b>
Tabla 22 Relaciones sexuales forzadas	<b>¡Error! Marcador no definido.</b>
Tabla 23 La emoción violenta	<b>¡Error! Marcador no definido.</b>
Tabla 24 La intimidación	<b>¡Error! Marcador no definido.</b>
Tabla 25 Los golpes	<b>¡Error! Marcador no definido.</b>
Tabla 26 La intencionalidad de asesinato	<b>¡Error! Marcador no definido.</b>
Tabla 27 Los antecedentes del agresor	<b>¡Error! Marcador no definido.</b>

## Tabla de figuras

<i>figura 1</i> los insultos y burlas _____	59
<i>figura 2</i> la actitud violenta _____	60
<i>figura 3</i> La estabilidad emocional _____	62
<i>figura 4</i> El exciso y el aislamiento _____	63
<i>figura 5</i> Lanzamientos de objetos _____	64
<i>figura 6</i> Propinación de puñetes y patadas _____	65
<i>figura 7</i> Considera usted _____	67
<i>figura 8</i> Tocamientos indebidos _____	68
<i>figura 9</i> Medios coercitivos _____	69
<i>figura 10</i> Propiedad de los bienes _____	70
<i>Figura 11.</i> Considera usted que la perturbación de la posesión, tenencia o propiedad de los bienes es una forma de violencia contra la mujer. _____	70
<i>figura 12</i> Apropiación indebida _____	72
<i>figura 13</i> Limitación de recursos económicos _____	73
<i>figura 14</i> Ejercer el control excesivo _____	74
<i>figura 15</i> Agresiones físicas y psicológicos _____	75
<i>figura 16</i> Relaciones sexuales forzosas _____	77
<i>figura 17</i> La emoción violenta causa de feminicidio _____	78
<i>figura 18</i> Intimidación causa de feminicidio _____	79
<i>figura 19</i> Golpes de expareja cusa feminicidio _____	80
<i>figura 20</i> La intencionalidad de asesinato _____	81
<i>figura 21</i> Los antecedentes del agresor propicia feminicidio _____	82

## INTRODUCCION

En esta investigación se trata de llegar a la intervención preventiva se actúe a nivel del individuo y su entorno, en el entendido que la acción concertada entre la comunidad y sus actores permiten desarrollar actividades que contribuyen a reducir las situaciones del feminicidio en el entorno familiar en el distrito de Chorrillos y a nivel nacional y tener una comunidad más saludable libre de violencia. El distrito de Chorrillos cuenta con aproximado de 335 mil habitantes, lo que causa una de enorme concentración de bienes y servicios que a su vez generan una circulación económica, comercial y financiera, convirtiéndose en uno de los centros atractivos más del país. La cual ha motivado que sea escenario de acciones ilícitas, en la esta parte el delito de feminicidio. Asimismo, el distrito de Chorrillos cuenta con cuatro comisarías de la Policía Nacional del Perú y Serenazgo que genera una sensación de seguridad en la ciudadanía logrando mayor impacto si es con apoyo de las Juntas Vecinales de la CPNP, contribuyendo en la prevención de delitos y las acciones reactivas ante la consumación de un ilícito.

Sin embargo, es evidente que es propenso al feminicidio, claro demuestra en las encuestas los altos niveles de porcentajes de violencia familiar en el entorno familiar, la presente investigación es de tipo descriptiva correlacional y su diseño corresponde a una investigación no experimental, constituida por los casos del feminicidio en el entorno familiar presentados durante el año 2019 en la av. Huaylas que es una parte del del distrito de Chorrillos.

## Capítulo I: Problema de Investigación

### 1.1 Descripción de la realidad problemática

“El delito de feminicidio en la violencia del entorno familiar a nivel mundial, nacional hay múltiples formas de manifestación para producir daño siendo notables acciones de poder sobre otras personas, una de ellas el feminicidio, que es el asesinato de las mujeres perpetrados por el solo hecho de ser mujeres y que tiene como base la discriminación de género, es así que hay un riesgo latente de un feminicidio por existir siempre la violencia familiar en todos los sectores y estatus de familia.

### 1.2 Planteamiento del Problema

#### 1.2.1 Problema general

¿Cómo se manifiesta el feminicidio en la violencia del entorno familiar en el cercado de Chorrillos 2018-2019?

#### 1.2.2 Problema específico

- ¿Cuáles son las acciones interinstitucionales para la prevención del feminicidio en la violencia del entorno familiar en el cercado de Chorrillos 2018-2019?
- ¿Cuál son las formas de violencia con mayor incidencia en el entorno familiar del cercado Chorrillos 2018-2019?
- ¿El marco legal peruano es el más adecuado para la lucha contra el delito de feminicidio en la violencia del entorno familiar en el cercado de Chorrillos 2018-2019?

### **1.3 Objetivos de la investigación**

#### **1.3.1 Objetivo general**

- Describir el delito de feminicidio en la violencia del entorno familiar en el cercado de Chorrillos 2019.

#### **1.3.1 Objetivos específicos**

- Indicar la acción interinstitucional para la prevención del delito de feminicidio en la violencia del entorno familiar en el cercado de Chorrillos 2019.
- Determinar las formas de violencia del entorno familiar con mayor incidencia cercado de Chorrillos 2018-2019.
- Establecer si el marco legal peruano es el más adecuado para la lucha el feminicidio en la violencia del entorno familiar del cercado Chorrillos 2018-2019.

### **1.4 Justificación e importancia de la investigación**

El primer paso dentro de la propuesta de investigación a veces se denomina justificación de la investigación o enunciado del "problema". Este paso implica proporcionar al lector antecedentes críticos o información contextual que presenta el área temática e indica por qué la investigación es importante por lo que se justifica a continuación:

#### **1.4.1 Justificación Práctica**

Se justifica en poder abonar para una ilustración de las causales del feminicidio en el cercado de Chorrillos en lugares de riesgo y enfrentar con valores principios con las personas que les parece que es normal de la violencia familiar que puede llegar a causar

un feminicidio y tratar de evitar totalmente este tipo de actos que ponen en riesgo la vida de las mujeres chorrillanas.

#### **1.4.2 Justificación Metodológica**

El método de estudio es de naturaleza cualitativa, El diseño del presente estudio ante los métodos es promover, mecanismos utilizados en la presente investigación relacionado al delito de feminicidio, que puedan ser usados a investigar a otros problemas sociales.

#### **1.4.3 Justificación Teórica**

Se encuentra que la criminalización (o tipificación) del femicidio no es significativa para predecir la tasa de femicidio; Por otro lado, los bajos niveles de estado de derecho y la falta de representación de las mujeres en los órganos de toma de decisiones, como los parlamentos nacionales, aparecen como los factores más relevantes para explicar la variación en las tendencias de los femicidios.

### **1.5 Limitaciones**

El presente trabajo de investigación y estudio como es natural, encuentra algunos topes o restricciones para su ejecución, siendo los más significativos:

- Falta de disponibilidad de algunos de los profesionales (operarios de justicia) de la muestra seleccionada, debido al desinterés que evidenciaban.
- Falta de datos disponibles y consolidados.
- Restricciones para el acceso a ciertas instancias en las entidades públicas.
- Limitaciones de recursos económicos, materiales y financieros para el desarrollo del trabajo de investigación.

## Capítulo II: Marco teórico

### 2.1 Antecedentes

#### 2.1.1 Nacionales

##### **Primer Antecedente**

Medina (2017) “**Incidencia de la violencia familiar en el delito de feminicidio en Chimbote 2015-2016**” Escuela Académico Profesional de Derecho Penal Universidad César Vallejo. El trabajo de investigación tuvo como objetivo general determinar la incidencia de la violencia familiar en el delito de feminicidio en la ciudad de Chimbote en el periodo 2015-2016. La metodología que se ha utilizado es un diseño descriptivo correlacional con una población de 20 jueces especializados de familia y jueces penales, del Poder Judicial del Santa Chimbote, a quienes se les aplicó un cuestionario para recoger información de las variables de estudio. Llegando a las conclusiones a mayor violencia familiar existirá un mayor delito de feminicidio, Los resultados recogieron información del nivel de violencia familiar, que para jueces es Alto, Luego, Los fiscales opinan que existe un nivel bajo de delito de feminicidio, finalmente se logró determinar la incidencia de la violencia familiar en el delito de feminicidio; Por lo tanto, existe una incidencia positiva alta entre la violencia familiar en el delito de feminicidio violencia familiar en la ciudad de Chimbote en el periodo 2015-2016.

##### **Segundo Antecedente**

MENDOZA(2018) “Identificación y reducción de la violencia contra la mujer como forma de reducir el feminicidio en el Perú”. Universidad Nacional Federico Villareal. La violencia contra la mujer, especialmente la ejercida por los hombres, ha sido una constante en todos los países del mundo, ellos motivados por falsas ideas de superioridad tratan de dominarlas e imponerse a ellas a cualquier costo, con este objetivo: Estudios

posteriores han demostrado que los homicidios de mujeres en esta condición, son el producto de la violencia de género que los hombres ejercen contra ella en general en cualquier espacio donde pretenda desempeñarse. En esta investigación tuvo preeminencia la violencia que padece la mujer en su familia, es precisamente allí donde se inicia con esta cadena de agresiones, los padres, los hermanos hombres ejercen control, en ocasiones a través de la violencia física, sobre las hijas y hermanas, situación que se repite cuando la mujer logra formar su propia familia, esta vez realizadas por sus cónyuges, convivientes o compañeros sentimentales. La metodología que se ha utilizado es un diseño descriptivo correlacional, la violencia ejecutada por miembros de su entorno familiar, están posibilitadas para obtener de parte de los Jueces de Familia medidas de protección personales y reales, en un plazo, que formalmente es perentorio y corto de setenta y dos horas, situación que no obsta para continuar con el trámite de violencia familiar contra su agresor. Teniendo como resultados alternativos, concedidas a la mujer por la Ley para prevenir, sancionar y erradicar la violencia contra las mujeres y los integrantes del grupo familiar, teóricamente deberían ser suficientes para frenar las agresiones en su contra, pero, no es así. Esta situación generó este estudio dado que, son situaciones que deben ser resueltas por el Estado, ya que se constituyen en una causa del feminicidio de la mujer, por ello se tituló “Identificación y reducción de la violencia contra la mujer como forma de reducir el Feminicidio en el Perú”.

### **Tercer Antecedente**

GONZALES(2018) “Relación entre la violencia familiar y el feminicidio en Lima- 2017”

La presente investigación tiene como objetivo buscar determinar si existe relación directa alguna entre la violencia familiar y el feminicidio en Lima, si entre la agresión física, la agresión psicoemocional y la agresión sexual de la violencia familiar tiene relación con el feminicidio íntimo que pueda cometer una pareja o ex pareja de la víctima. El tipo de

investigación es descriptiva y correlacional, de diseño no experimental de corte trasversal, pues estos estudios se realizan sin la manipulación de variables, solo observan los fenómenos en su ambiente natural. La población fue de 300 profesionales y la muestra constituida por 50 profesionales, la técnica empleada fue la encuesta y de instrumento un cuestionario de 14 ítems con 5 alternativas Likert; su justificación radica en la de descubrir y relacionar sobre las distintas formas mediante las cuales se cometen actos de violencia familiar y como estos actos pueden llegar hasta el feminicidio cometido por una pareja o ex pareja de la víctima. Los resultados son presentados mediante cuadros y gráficos para su interpretación y discusión, entre estos destacamos que el 82% de los encuestados está totalmente de acuerdo en que las constantes agresiones físicas contra la mujer ocasionadas por hombres que son parejas o ex parejas de la víctima puedan terminar en feminicidio, concluyendo que si existe una relación significativa entre la agresión física de la violencia familiar y el feminicidio íntimo en Lima, recomendando a las entidades públicas y sociedad en general la toma de políticas públicas orientadas a la protección adecuada de la mujer como principal víctima de la violencia familiar en Lima.

#### **Cuarto Antecedente**

AYALA (2017) “Feminicidio y violencia hacia la mujer”. Este trabajo de Investigación confirma que los noviazgos de pareja son el primer espacio de alto peligro para las mujeres indicando que las voces, los manotazos o el puñetazo inicial se efectúan en el entorno familiar, o en la convivencia diaria de parejas. El asesinato de mujeres por circunstancias de género es un hecho que aqueja solamente la vida de las mujeres a nivel mundial sin discriminación de estrato social y también como un acontecimiento que de forma histórica acontece para perdurar el poder masculino en las sociedades donde el hombre tiene la última palabra y que tiene como objetivo que los gobiernos deben funcionar como garante de los Derechos Humanos y de los derechos específicos de las

personas, teniendo como enfoque el complementamiento de herramientas para prever, sancionar y suprimir toda forma de violencia contra las mujeres; tiene una metodología descriptiva correlacional no experimental, teniendo como resultados varias investigaciones dejan ver que es habitual oír a los feminicidas íntimos diciendo a la mujer si tú no eres mía no serás de nadie, ubica a las mujeres en una entorno de alto riesgo

### **Quinto Antecedente**

HERNANDEZ (2016) “Violencia familiar, feminicidio y el Plan Nacional contra la Violencia hacia la Mujer, en las usuarias del CEM de San Martin de Porres. Lima 2016” Escuela de Pregrado Universidad Cesar Vallejo; En este estudio de investigación tuvo como objetivo general de determinar la relación entre la Violencia familiar, feminicidio y el Plan Nacional contra la Violencia hacia la Mujer, en las usuarias del CEM de San Martin de Porres. Lima 2016. La población o universo de interés en esta investigación, estuvo constituida por 120 usuarias del CEM. de San Martin de Porres. Lima 2016, la muestra considero a la misma cantidad de población en las cuales se han estudiado las variables: Violencia familiar, feminicidio y el Plan Nacional contra la Violencia hacia la Mujer. El método empleado en la investigación fue el hipotético-deductivo. Esta investigación utilizó para su propósito el diseño no experimental de nivel correlacional de corte transeccional, que recogió la información en un período específico, que se desarrolló al aplicar los cuestionarios sobre Violencia familiar, Feminicidio y el Plan Nacional contra la Violencia hacia la Mujer del autor García, D, con escala de Likert, que brindaron información acerca de la relación que existente entre las variables de estudio, cuyos resultados se presentan gráfica y textualmente. La investigación concluye que existe evidencia significativa para afirmar que el resultado de como  $p\text{-value}^* = 0.00 < 0.05$ , se rechaza  $H_0$  y por lo tanto con un nivel de significancia del 5% se concluye que el modelo de regresión logístico estimado entre la violencia familiar frente al feminicidio y el plan

nacional contra la violencia hacia las mujeres es significativo, es decir que las variables independientes explican o influyen significativamente en la variable dependiente.

### **2.1.2 Internacionales.**

#### **Primer Antecedente**

VELASQUEZ( 04/05/2017) “Historia Familiar y Características de Personalidad de un Femicida” Artículo recibido en: 01/03/2017-manejado por: Editor jefe Ajayu- SciELO Bolivia- Scientific Electronic Library Online – El objetivo de la presente investigación es analizar el femicidio y más específicamente aun sobre el femicida y como basándose en el modelo ecológico de la violencia factores como sus rasgos de personalidad e historia familiar pudieron ser elementos importantes en la comisión del delito de femicidio. El estudio se llevó a cabo en el contexto de un centro de reclusión de varones de la ciudad de Oruro, Bolivia, bajo la metodología de estudio de caso, el cual brindo su colaboración para ser parte de la presente investigación el cual está cumpliendo presidio por la comisión del delito de Femicidio. Se indagó sobre su historia familiar y se le aplico entrevistas para obtener sus rasgos de personalidad. Los resultados obtenidos mostraron una estrecha relación entre sus vivencias pasadas y su actuar para la comisión del femicidio de igual forma los rasgos de personalidad del participante pudieron ser un factor predominante en dicho actuar basando todo ello en el modelo ecológico de la violencia y sus distintos niveles de desarrollo.

#### **Segundo Antecedente**

Castañeda(2018) “Femicidio y violencia de género en México: omisiones del Estado y exigencia civil de justicia” Artículo de la revista de la Universidad de Las Palmas de Gran Canaria – España, en este artículo se asume la violencia de género contra las mujeres como referente de reflexión teórica. Su objetivo es una reflexión como marco de

movilización ciudadana para exigir al Estado el cumplimiento de sus compromisos en materia de prevención, atención, sanción y erradicación de las acciones que vulneran los derechos y las vidas de las habitantes de la república mexicana. Se concluye en que cual el papel de la sociedad civil en la exigencia de observancia de los derechos humanos de las mujeres por parte del gobierno mexicano.

### **Tercer Antecedente**

BERNAL (2018) *Feminicidios y Políticas Públicas: declaratorias de alertas de violencia de género en México, 2015 – 2017* Biblioteca Universitaria ULPGC, En este artículo se ve el proceso de solicitud de la alerta de violencia de género en contra de las mujeres en México, para identificar espacial y temporalmente la aceptación o negación por parte del Estado y la implementación de políticas públicas en situaciones donde hay mayor prevalencia de violencia. Se parte visión feminista que considera que el espacio se transforma con acciones sociales, por ello identificamos a grupos feministas que demandan cambios en la vida de las mujeres. Se utiliza la metodología descriptiva para conocer los procesos, las personas y las demandas de la sociedad civil, las situaciones y las actitudes predominantes para identificar las relaciones que existen entre dos o más variables: la actividad política de sujetos civiles, las formas de actuación, las motivaciones y la oposición del Estado. los principales resultados encontrados se destacan que la media que tardaron los procesos de la alerta de violencia de género fue de dos años y dos meses; el porcentaje de entidades federativas donde la declaratoria ha sido aceptada es del 37,5 %, el de no aprobadas es del 21,8 %, en proceso, 21,8 % y hay un 18,7 % en las que no se había solicitado al momento de la escritura del presente artículo.

### **Cuarto Antecedente**

JUAREZ (2017) “Comunicación, ética y feminicidio: Contextos de una crisis de

representación en la prensa de México” LCC: Geography. Anthropology, esta publicación de este nos describe que ciudad Juárez se ha convertido en paradigma de la consolidación de un sistema patriarcal extremo que protege y potencia la impunidad sobre los feminicidios y desapariciones forzadas de niñas y mujeres. Entre 1993 y 2017 casi 2.000 mujeres han sido asesinadas en la ciudad y decenas siguen desaparecidas. Asimismo, explica los factores que alimentan la perpetuación de este sistema perverso capaz de ejecutar campañas de manipulación y desinformación, profundizando en el papel y la responsabilidad ética de los y las periodistas a la hora de informar. Para el desarrollo de esta investigación han aplicado de forma transversal la perspectiva de género, recurriendo a metodologías cuanti-cualitativas, entre ellas entrevistas inéditas en profundidad a periodistas, autoridades y activistas quienes han investigado estos sucesos en detrimento de las mujeres y la sociedad mexicana. Y han como resultado de un análisis plural y metodológico tras ocho años de seguimiento, recopilando reflexiones sobre el papel y la responsabilidad social y ética de medios y periodistas.

### **Quinto Antecedente**

DE OLIVEIRA (2016) Rural Femicides: An Analysis of Gender-Feminicídios Rurales: Un Análisis de Género. Revista Baiana de Enfermagem. abr-jun2016, Vol. 30 Issue 2, p1-11. 11p. En este artículo tiene como objetivo: analizar las circunstancias de la muerte de mujeres rurales asesinadas en la perspectiva de género. Método: estudio cualitativo mediante análisis documental de investigaciones policiales de asesinatos de mujeres rurales, archivados en las comisarías de ocho ciudades de la mitad sur del Rio Grande do Sul y entrevistas semiestructuradas con las familias de las víctimas. Su resultado: la construcción de dos categorías: "Las circunstancias de feminicidios - la descripción de las situaciones de muerte", que describen las historias de muerte de las mujeres rurales y; "Violencia de género - la configuración del feminicidio" que aborda las vulnerabilidades

de las mujeres asesinadas y tiene como conclusión: las muertes estaban relacionadas con la violencia resultante de contextos de aislamiento social, a la pobreza, a la falta de empleos, y a otros.

## 2.2 Bases teóricas

### **Feminicidio**

Diana Russell, una de las primeras activistas en dar a conocer el término feminicidio, abrieron la discusión destacando su definición de la palabra: el asesinato de mujeres simplemente porque son mujeres, y brinda una descripción histórica de su utilizar para sensibilizar y catalizar acciones. Su presentación principal colocó el feminicidio en el contexto de relaciones desiguales de género y la noción del poder masculino y la dominación sobre las mujeres.

Durante el primero de dos paneles, “Conocimientos actuales sobre el feminicidio: qué sabemos de su naturaleza y prevalencia”, los presentadores destacaron la gama de metodologías que se utilizan para fortalecer la comprensión de feminicidio, incluidas las definiciones y fuentes de información utilizadas, y su importancia para la recopilación de datos. Presentadores del segundo panel, "Completando brechas en la comprensión de la naturaleza del feminicidio: fortalecimiento de la información y promoción”, destacó la necesidad urgente de fortalecer los datos sobre la dinámica y magnitud del femicidio como componente crítico de la incidencia y prevención. Las presentaciones reflejaron la promoción internacional esfuerzos e intervenciones destinadas a proteger a las mujeres de la violencia. El feminicidio ocurre en todas las sociedades del mundo y se perpetra por una amplia gama de individuos y grupos, incluidos los conocidos por las víctimas (parejas

íntimas actuales y anteriores, familiares, amigos, y conocidos) y los desconocidos. El feminicidio toma formas únicas, incluyendo asesinatos asociados con violencia interpersonal, prácticas de dote, delitos de honor, violencia sexual, violencia política, actividad de pandillas y infanticidio. Sin embargo, un hallazgo universal en todas las regiones es que las mujeres mayor riesgo de ser asesinado por alguien que conocen: un miembro de la familia o pareja íntima.

### **Origen del concepto**

Cualquier palabra tiene una etimología particular. Algunas palabras producen un propósito político, si vemos en nuestro código penal en el artículo 106 claramente no dice el que mata a otro que es la misma acción que se hace en el feminicidio, que dentro de este mismo capítulo del homicidio está el feminicidio, solo que es la diferencia la pena y relación que existe entre víctima y victimario.

El creador del concepto de feminicidio es La feminista estadounidense Diana H. Russell quien, en 1976 en el primer El Tribunal Internacional sobre Crímenes contra la Mujer declaró: “Yo eligió el nuevo término feminicidio para referirse al asesinato de mujeres por los hombres porque son mujeres” (Russell, 2011). Aunque la palabra femicidio ya era conocida en el anglosajón mundo, Russell le añadió un significado político crítico y colocó dentro de un marco político feminista más amplio. Después, Russell refinó el concepto como un "asesinato misógino de mujeres "por los hombres "y una manifestación extrema de violencia sexual – una adición sugerida por Liz Kelly que destaca el género naturaleza de las formas de violencia contra la mujer y se centra en el deseo del hombre de poder, dominio y control (Radford, 1992: 3-4). Kelly (1988) propuso que un elemento esencial del concepto de feminicidio lo enmarca como una forma de

violencia sexual y una forma extrema de violencia en el continuo de la sexualidad la violencia contra las mujeres.

### **Características**

Uno de los primeros datos se encuentran las siguientes características:

- En su mayoría son perpetrados por sus parejas, exparejas o familiares cercanos.
- Mantienen una relación sentimental íntima o afectiva con su agresor.
- Se puede cometer mediante una acción o una omisión y además de la conciencia y voluntad de matar, debe existir una causalidad entre el acto del homicida y la muerte de la víctima.
- El asesinato de mujeres como resultado de la violencia doméstica /la violencia de pareja;
- La tortura y el asesinato misógino de mujeres;
- Asesinato de mujeres y niñas en nombre del llamado "honor";
- Asesinatos selectivos de mujeres y niñas en el contexto de ataques armados conflicto; asesinatos de mujeres y niñas relacionados con la dote; asesinato de mujeres y niñas debido a su orientación sexual e identidad de género.

### **Femicidio en Europa**

- El asesinato de mujeres y niñas aborígenes e indígenas por su género;
- El infanticidio femenino y el feticidio por selección de sexo basado en el género;
- Femicidio relacionado con la mutilación genital; acusaciones de brujería; otros feminicidios relacionados con pandillas, crimen organizado, drogas traficantes, trata de personas y proliferación de armas pequeñas. (Laurent et al, 2013:

### **De los elementos del tipo penal (feminicidio)**

En cualquier caso, sea un tipo de mujer u otro, es moderno e historia contemporánea la que ha hecho el modelo de poder basado en el género masculino seguir siendo, con más o menos presencia, como la ideología a seguir para toda la sociedad

De hecho, es importante superar las dificultades técnico-operativas en el implementación del delito de feminicidio, cumpliendo con una serie de normas internacionales y normas nacionales, basadas en los derechos humanos, la igualdad y la no discriminación, en de conformidad con el artículo 7 inciso b) de **la Convención de Belém Do Pará**, en cuanto a la obligación del Estado de adoptar los medidas y recursos efectivos para garantizar los derechos, y actuar con la debida diligencia para prevenir, investigar y sancionar la violencia contra la mujer.

### Diferencias entre homicidio y feminicidio

Diferencias entre homicidio y feminicidio		
Elemento	Homicidio	Feminicidio
Bien jurídico	Único (vida)	Múltiple (vida, dignidad, integridad)
Tiempo	Instantáneo (se configura cuando la víctima muere)	Complejo (se configura con conductas de odio anteriores o posteriores a la muerte de la víctima)
Víctima	Cualquier persona	Siempre es una mujer
Medios comisivos	Se agrava cuando se utilizan ciertos medios comisivos (veneno, alevosía, etc.) o circunstancias (premeditación, etc.)	La razón de género no es un medio comisivo, ni una circunstancia.
Subjetividad	Puede ser doloso (intencional) o culposo (negligencia)	Solo puede ser doloso (intencional)

## **Tipos de feminicidio**

**El asesinato de mujeres y niñas:** es la forma más extrema de violencia en un continuo de violencia y discriminación contra mujeres y niñas. Los investigadores han propuesto varias tipologías de femicidio en las últimas décadas y la mayoría distingue el "femicidio íntimo" de varios otros tipos de femicidio (por ejemplo, femicidio familiar y femicidio por extraños). Estas dos amplias categorías de femicidio se definen a continuación.

**Femicidio íntimo:** también conocido como feminicidio de pareja íntima, captura el asesinato de mujeres por parejas actuales o anteriores. A nivel mundial, las mujeres tienen muchas más probabilidades que los hombres de ser agredidas, violadas o asesinadas por una pareja actual o anterior, y esto ocurre con mayor frecuencia en relaciones en las que existe un historial de violencia por parte de la pareja íntima.

**El femicidio no íntimo:** implica el asesinato de mujeres por parte de alguien con quien no compartían una relación de pareja íntima, que abarca una amplia gama de subtipos de femicidio, como el femicidio familiar, el femicidio por "otro autor conocido" y el femicidio por extraños.

## **Feminicidio en el Perú**

“No basta con conocer las normas, pero si voy a asignar un policía, un juez o un fiscal para atender el caso de una mujer que sufrió violencia, esto no puede ser sexista ni tener estereotipos”. Unos días antes de finales de 2019, **Wilson Hernández, Investigador Asociado de GRADE**, fue entrevistado en un programa de radio que abordaba el alto número de feminicidios en nuestro país.

También llamó la atención sobre el hecho de que a pesar de que los dos principales problemas del país son la inseguridad ciudadana y la violencia contra la mujer, el Ministerio del Interior y la Policía Nacional del Perú cuentan con un

despacho para el primero, pero no para el segundo. Por lo tanto, “no estamos a la altura de las decisiones, el nivel de presupuesto y el mando que estas dos instituciones deben tener para abordar el tema”.

### **Legislación y Jurisprudencia en el Perú**

La tipificación del delito de feminicidio ha sufrido diversas modificaciones desde julio de 2013, año en que fue incorporado al Código Penal por primera vez. Actualmente está regulado de la siguiente manera.

Artículo 108-B.- Feminicidio. Será reprimido con pena privativa de libertad no menor de veinte años el que mata a una mujer por su condición de tal, en cualquiera de los siguientes contextos:

1. Violencia familiar.
2. Coacción, hostigamiento o acoso sexual.
3. Abuso de poder, confianza o de cualquier otra posición o relación que le confiera autoridad al agente.
4. Cualquier forma de discriminación contra la mujer, independientemente de que exista o haya existido una relación conyugal o de convivencia con el agente.

La pena privativa de libertad será no menor de treinta años cuando concurra cualquiera de las siguientes circunstancias agravantes:

1. Si la víctima era menor de edad o adulta mayor.
2. Si la víctima se encontraba en estado de gestación.
3. Si la víctima se encontraba bajo cuidado o responsabilidad del agente.
4. Si la víctima fue sometida previamente a violación sexual o actos de mutilación.
5. Si al momento de cometerse el delito, la víctima tiene cualquier tipo de discapacidad.

6. Si la víctima fue sometida para fines de trata de personas o cualquier tipo de explotación humana.
7. Cuando hubiera concurrido cualquiera de las circunstancias agravantes establecidas en el artículo 108.
8. Si, en el momento de cometerse el delito, estuviera presente cualquier niña, niño o adolescente.
9. Si el agente actúa en estado de ebriedad, con presencia de alcohol en la sangre en proporción mayor de 0.25 gramos-litro, o bajo efecto de drogas tóxicas, estupefacientes, sustancias psicotrópicas o sintéticas.

La pena será de cadena perpetua cuando concurren dos o más circunstancias agravantes.

En todas las circunstancias previstas en el presente artículo, se impondrá la pena de inhabilitación conforme a los numerales 5 y 11 del artículo 36 del presente Código y los artículos 75 y 77 del Código de los Niños y Adolescentes, según corresponda.

### **Polémica sobre el papel de los medios de comunicación sobre el feminicidio.**

Que en América Latina y el Caribe el feminicidio es la manifestación más grave de discriminación y violencia contra las mujeres. Altas tasas de violencia contra la mujer, su acceso limitado o inexistente a la justicia, la prevalencia impunidad en casos de violencia contra ellos, y la persistencia de patrones socioculturales discriminatorios son entre las causas que influyen en el aumento del número de muertes. Entre algunos medios y espacios periodísticos se pone sobre el tapete la publicación de los feminicidios produce un efecto contagio.

## **Violencia Familiar**

La violencia familiar es un abuso de poder en una familia u otra relación de confianza en la que las personas dependen unas de otras. Cuando alguien experimenta violencia familiar, su bienestar, seguridad y supervivencia se ven amenazados. Hay muchos términos o nombres para la violencia familiar con significados similares. La violencia familiar es un término amplio que incluye: violencia doméstica, violencia de pareja íntima, violencia sexual, abuso infantil, negligencia y explotación sexual, abuso sexual infantil, abuso y negligencia de ancianos, y presenciar el abuso de otros en la familia.

## **Características de la Violencia**

- Críticas regulares, insultos, humillaciones.
- Sentimientos minimizados o menospreciados
- Sentimientos inseguros o de miedo
- Golpear, golpear, abofetear, patear, empujar, estrangular o morder
- Destruir y / o robar pertenencias personales
- Abusar o amenazar a niños y nietos
- Uso de intimidación o manipulación como medio de control sobre una víctima o sus hijos.
- Aislamiento de amigos, familiares y comunidad
- Amenazas de "salir" o criticar la identidad sexual
- Amenazas de lastimar a los amigos, familiares o mascotas de la víctima.
- Control de acceso al dinero o al transporte
- Repercusiones para una víctima que va a donde quiere cuando quiere
- Amenazas de deportación o estatus migratorio
- Prevención de trabajar o asistir a la escuela

- Acoso en la escuela o el trabajo
- Humillación pública o privada
- Negación de comida, ropa, sueño o medicamentos.
- Práctica o acusaciones de aventuras
- Actos sexuales violentos o incondensables
- Uso de armas para herir o amenazar:

### **Tipos de violencia familiar**

Los tipos de violencia familiar contemplados en la ley 30364 son:

**Violencia física.** A menudo, el abuso físico puede implicar agresiones directas al cuerpo, incluido el uso de armas, conducción peligrosa, destrucción de propiedad, abuso de mascotas frente a miembros de la familia y privación forzada del sueño.

**Violencia Psicológica.** La manipulación emocional mediante la intimidación o el comportamiento controlador es tóxica y daña la autoestima y la autoestima de una persona. A menudo se culpa a las víctimas de los problemas en la relación, se las compara negativamente con otras personas o se las intimida.

**Violencia sexual.** Mientras que el abuso sexual puede involucrar a extraños, la mayoría de las víctimas de abuso sexual conocen a sus perpetradores. El abuso sexual en una relación implica cualquier forma de actividad sexual sin consentimiento, pero también puede implicar infligir dolor durante las relaciones sexuales, agredir los genitales, sexo coercitivo sin protección contra el embarazo o las enfermedades de transmisión sexual, o el uso de insultos sexualmente degradantes.

**Violencia económica o patrimonial:** Se Tomar el control total de todas las finanzas,

restringir el acceso de otra persona a las cuentas bancarias o usar su dinero sin consentimiento se considera abuso financiero. Implica comportamientos de control destinados a hacer que las víctimas se sientan vulnerables, aisladas y atrapadas en su situación.

### **Modalidades de la violencia**

Se nombrará algunas modalidades.

**Acercamiento.** La familia según la antropología crea todo tipo de relaciones con comportamientos que hace que el individuo se integre a una sociedad. Como principio de una construcción del consenso social en el mundo que forma parte del sentido común en torno a la familia es la aceptación reconocida de su existencia que es obvio reconocerla, y dentro existe, que está lleno de obligaciones que todo esto conlleva a una cohesión a la familia y que hace que se permanezca las relaciones sociales.

**Etiología.** El estudio de la conducta del hombre hace ver que la violencia en las percepciones socioculturales que hay sobre el género, conyugales, familiares y su idiosincrasia, les parece que es normal e influye mucho a nivel cultural que influye mucho en su formación de acuerdo a la conducta de niño será violento.

**Las lesiones físicas por las víctimas:** Estas lesiones son fáciles de observar y tratar. Ellos también son los que somos los más conocedor, porque la mayoría de nosotros conoce a alguien que ha sufrido una rotura brazo o pierna u otra lesión, hay tipos de lesiones en cuatro clasificaciones generales de lesiones físicas infligidas a víctimas de violencia familiar: lesiones inmediatas que sanan sin dejar rastro, lesiones que dejan

cicatrices visibles, lesiones físicas desconocidas a largo plazo y lesiones catastróficas a largo plazo.

Las consecuencias para el agresor, reñida convivencia íntima con su pareja íntimamente; abandono de su familia (esposo e hijos); propenso a ser detenido y sentenciado y condenado, medidas de aislamiento y no existe reconocimiento social: mea culpa de fracaso, falta de equilibrio emocional y resentimiento, recomendación psicológica y psiquiátrica.

### **Sujetos de protección**

son sujetos de protección de la ley los miembros del grupo familiar según la Ley N°30364:

- (1) A los cónyuges
- (2) Excónyuges
- (3) Convivientes
- (4) Exconvivientes
- (5) Padrastrós, madrastras; ascendientes y descendientes
- (6) Los parientes colaterales de los cónyuges y convivientes hasta el cuarto grado de consanguinidad y segundo de afinidad
- (7) A quienes, sin tener cualquiera de las condiciones antes señaladas, habitan en el mismo hogar, siempre que no medien relaciones contractuales o laborales
- (8) Quienes hayan procreado hijos en común, independientemente que convivan o no, al momento de producirse la violencia.

### **Factores de la violencia**

Tenemos algunos factores a continuación:

### **Factores neurofisiológicos**

Las neuronas están totalmente polarizadas, en la medicina existe una especialidad denominada Neurofisiología trata de enfermedades que están vinculados a las alteraciones del lóbulo frontal y temporal de pacientes epilépticas, miopatías y conductas agresivas.

### **Factores biológicos y endocrinológicos**

Inductores de violencia; síntomas que se producen en las mujeres durante la ovulación y la menstruación que genera cambios hormonales el síndrome premenstrual que sufren algunas mujeres, la testosterona esta se produce en los testículos del hombre, genera el deseo sexual y en la apariencia del hombre que influye en las conductas de hacer daño y autolesionarse.

### **Factor Familiar**

La célula básica de la sociedad es la familia, en la que todos sus integrantes cumplen un rol importante; es como un drenaje en la que si falla uno esta se desarticula y deja su ritmo normal, que si no recurren o se les brinda ayuda esta se vuelve conflictiva, cada uno de sus integrantes pierde el rumbo, descontrolando sus emociones donde reina la incomunicación, el desorden y la autoría, el castigo, los deseos de abandonar el seno familiar.

### **Factor Social**

La sociedad tiene mucha influencia en la persona, otro factor social es la crisis económica, la discriminación, las desigualdades sociales, el maltrato infantil, los matrimonios disfuncionales poblaciones numerosas, la delincuencia común, etc.

Estos factores operan día a día en la persona que mucho influyen en el comportamiento que este se convierte en violentos dentro de la familia.

### Factor Cultural

En la actualidad se siente a la ausencia de este factor, por la mayoría de personas se dejan llevar por instintos, sin embargo, algunos sectores son religiosos, realizan actividades comunicativas, así como también existe una idiosincrasia que determinantes en el comportamiento humano y promovido incluso desde las élites que tienen el poder.

### Consecuencias de la violencia

CONSECUENCIAS FÍSICAS	CONSECUENCIAS PSICOLÓGICAS
Homicidio Lesiones graves Embarazo no deseado Abortos Estrés Vulnerabilidad a las enfermedades	Suicidio Problema de salud mental Ausencia de autoestima Culpa Temor Desvalorización Odio Vergüenza Depresión

*Tabla 1 consecuencias de violencia*

INDICADORES FÍSICOS	INDICADORES DE COMPORTAMIENTO
Quemaduras Mordiscos Fracturas Lesiones Contusiones	Agresividad Retracción Sumisión Pasividad Temor Ocultamiento de lesiones Precaria autoestima Bajo rendimiento académico Tendencia al suicidio Agresivo

## Prevención de la violencia

### Como evitar ser objeto de violencia en el hogar:

- Tener mucho cuidado al dejar a los niños en compañía de familiares con conductas aberradas.
- Atender de inmediato a los niños cuando manifiestan alguna señal sospechosa o dudosa en su comportamiento.
- Recomendar al docente la vigilancia del niño ante cualquier sospecha que manifieste en su comportamiento que se dé por maltrato.
- Ante aislamientos de inmediato conocer el porqué de esa conducta previo dialogo con el niño, dotar de programas cautivos para los niños y padres, de esa manera sienta el niño que cuenta con protección del padre y maestro.

### 2.3 Definición de términos básicos

- **Acogimiento Familiar:** Es la restitución al disfrute y el goce de vivir con una familia, aunque no sea la suya, otorgándole alimento, educación, y bienestar general en algunos casos lo hará el estado.
- **Androcentrismo:** El hombre como centro del universo y conlleva a la invisibilidad de las mujeres.
- **Casa de Acogida-Hogar de refugio temporal:** Las mujeres víctimas de violencia requiere la acogida temporal para que se encuentren fuera del alcance del agresor que este propenso cometer feminicidio o amenace su integridad y/o

salud física o mental, también sus hijos e hijas víctimas de violencia en su entorno familiar.

- **Ficha de Valoración de Riesgo (FVR):** Es la herramienta que debe ser usada por los operadores de justicia mide los riesgos a los que está expuesta una víctima la que advierte sobre la persona denunciada.
- **Misoginia:** Odio hacia la mujer demostrando con actos violentos y crueles solo por ser mujer.
- **Sexo:** Distinción y rasgos biológicos, anatómicas, fisiológicas y cromosómicas de los seres humanos que explica si son hombres o mujeres.
- **Personas en situación de vulnerabilidad:** Capacidad inferior para hacer frente o resistir ante una actividad de un grupo humano, son indefensos, aislamientos, traumas o presiones casi siempre se asocia con la pobreza.
- **Protocolos de actuación:** Normas que detallan y ordena el procedimiento que debe seguirse para la ejecución de un proceso.
- **Revictimización:** La mujer que ha sido víctima de violencia sexual y vuelve hacer víctima de este acto violento.
- **Transversalidad:** Renunciar a sus propias ideas dar la razón siempre al hombre vivir sumisa dependiente de él.
- **Víctima:** Mujer, niñas, niños y adolescentes que ha sufrido daño y perjuicio por violencia por parte del hombre que tiene una fuerza superior que está en el entorno familiar.

## CAPITULO III: METODOLOGIA DE LA INVESTIGACION

### 3.1 Enfoque de la Investigación

En la presente tesis se va utilizar el enfoque de la investigación según los resultados; Es Cualitativo Descriptivo correlacional; tomando en cuenta las características del problema son la principal preocupación para investigar sobre en qué medidas el feminicidio se relaciona en la violencia del entorno familiar en el cercado de Chorrillos- Lima -Perú. 2019, considerando el tipo de violencia familiar y destino de los casos derivados a la Fiscalía de familia, Juzgado de familia y pendientes por resolver.

### 3.2 Variables

#### 3.2.1 Operaciones de las Variables

##### **Variable Independiente.**

- Violencia Familiar

##### **Dimensiones**

- Violencia psicológica
- Violencia Física
- Violencia sexual
- Violencia económica o patrimonial.

##### **Indicadores**

- Aislamiento
- Amenaza
- Intimidación

- Abuso económico
- Abuso emocional
- Utilizando su cuerpo
- Utilizando instrumentos
- Violación
- Acoso
- Tocamientos indebidos
- Alteración, retención, o propiedad de sus bienes
- Limitación de recursos económicos destinados a satisfacer las necesidades.
- Limitación o control de sus ingresos.

**Variable Dependiente.**

- Comisión de delitos de feminicidio.

**Dimensiones**

- Feminicidio

**Indicadores**

- Número de casos de feminicidio
- Intento de feminicidio

**3.3 Hipótesis**

**3.3.1 Hipótesis general**

La violencia familiar se relaciona significativamente con la comisión del feminicidio en la violencia del entorno familiar en el cercado - Lima Perú-2019.

### **3.3.2 Hipótesis Específica**

El feminicidio significativamente en la violencia del entorno familiar en cercado de Chorrillos- Lima Perú- 2019.

### **3.4 Tipo de Investigación**

La presente investigación es de tipo cualitativo descriptiva correlacional, Por cuanto en el estudio se selecciona una serie de cuestiones y se mide cada una de ellas independientemente, para así describir lo que se investiga, es una forma de recopilación de datos en la que se observa el comportamiento de las personas en su entorno natural, es decir, en el que normalmente existen.

### **3.5 Diseño de Investigación**

El diseño del presente estudio corresponde a una investigación no experimental, existe un riesgo latente de un feminicidio si hay violencia en el entorno familiar, demostrando que si hay una relación entre mis variables.

### **3.6 Población y Muestra**

#### **3.6.1 Población**

La población de estudio estará constituida por los 615 casos de las víctimas de violencia familiar y un feminicidio presentados durante el año 2019 en cercado de Chorrillos considerando el tipo de violencia familiar y destino de los casos derivados a la Fiscalía de familia, Juzgado de familia y pendientes por resolver.

Año	TIPOS DE VIOLENCIA					DESTINO					
MES- 2019	FÍSICA	PSICOL OGICA	SEXUAL	ECONÓ MICA P.	TOTAL	FISCALI A PENAL	FISCALI A DE FAMILI	JUZGAD O FAMILIA	COMISA RIA	PENDIE NTES DE INVESTI GACION	TOTAL
ene	20	33		4	57	1	2	1	2	53	59
feb	25	19	1	2	47	1		12		31	46
mar	21	20		2	43	17				26	43
abr	22	20		2	44	18				26	44
may	22	18		2	42	15				26	41
jun	15	28		2	45	18				27	45
jul	25	22		4	51	4				47	51
ago	25	41		5	71	-	29			42	71
set	39	27		1	67	47				20	67
oct	17	26		1	44	18				26	44
nov	27	23		3	53	5				48	53
dic	24	26		3	53	6				47	53
	TO	T	A	L	616	T	O	T	A	L	615

### 3.6.2 Muestra

La muestra no probabilística del estudio es de una entrevista llevada a cabo un día designado al azar a 35 personas en las instalaciones del Centro de Emergencia de la Mujer en el Cercado de Chorrillos, se realizó 13 preguntas de violencia familiar y 07 preguntas correlación al feminicidio.

**CUESTIONARIO SOBRE VIOLENCIA EN EL ENTORNO FAMILIAR**

**Estimado (a) participante:**

Agradeceré a usted responder este breve y sencillo cuestionario, su aporte será muy importante para el logro del objetivo principal que persigue la presente investigación, por lo que a continuación encontrará una serie de preguntas las cuales deberá leer y asignarle un grado de acuerdo a la siguiente escala de calificación:

Muy en desacuerd o	1	En desacuerd o	2	Ni de acuerdo ni en desacuerdo	3	De acuerdo	4	Muy de acuerdo	5
--------------------------	---	----------------------	---	--------------------------------------	---	---------------	---	-------------------	---

*Tabla 2 Escala de calificación*

Instrucciones: Deberá marcar con una “X” el grado que mejor describa o más se adecúe al criterio de su respuesta, únicamente puede marcar una opción por respuesta. Las respuestas serán de uso confidencial, anónimo y acumulativo; por lo que agradeceremos a los participantes proporcionar información veraz acerca de los tópicos en consulta, sólo así serán realmente útiles para la investigación.

VIOLENCIA INTRAFAMILIAR						
		ESCALA				
Violencia psicológica		M	E	N	D	M
		D	D	N	A	A
				D		
1	Los insultos y burlas son los actos de violencia que predominan en la dimensión psicológica.					
2	La actitud violenta del agresor es muchas veces originada porque en su niñez fue víctima de violencia en su núcleo familiar.					
3	La estabilidad emocional de la mujer se ve afectada sobremanera por amenazas de maltrato físico o de muerte.					
4	Las prohibiciones, el control excesivo y el aislamiento son factores que pueden conllevar a daños psíquicos en la mujer.					
Violencia física		M	E	N	D	M
		D	D	N	A	A
				D		
5	Considera usted que el lanzamiento de objetos a una mujer es una forma de agresión física.					
6	La propinación de puñetazos y patadas son los actos que predominan en los casos de violencia física.					
7	Considera usted que bofetear y jalonear del cabello son actos típicos de violencia física contra la mujer.					

Violencia sexual		M	E	N	D	M
		D	D	N	A	A
				D		
8	Considera usted que los tocamientos indebidos realizados contra la mujer de manera recurrente afectan sobremanera su intimidad.					
9	El uso de medios coercitivos para despojar de sus prendas de vestir a una mujer, incluso en presencia de los hijos, con el objetivo de mantener relaciones sexuales sin su consentimiento, se considera un acto de violencia sexual.					
Violencia económica o patrimonial		M	E	N	D	M
		D	D	N	A	A
				D		
10	Considera usted que la perturbación de la posesión, tenencia o propiedad de los bienes es una forma de violencia contra la mujer.					
11	La pérdida, sustracción, destrucción, retención o apropiación indebida del patrimonio son acciones reconocidas como una forma de violencia.					
12	La limitación de recursos económicos destinados a satisfacer sus necesidades es una forma de violencia sobre la dimensión económica o patrimonial.					
13	El ejercer un control excesivo y una limitación de los ingresos de la mujer puede considerarse una forma de violencia patrimonial.					

## CUESTIONARIO SOBRE FEMINICIDIO

Estimado (a) participante:

Agradeceré a usted responder este breve y sencillo cuestionario, su aporte será muy importante para el logro del objetivo principal que persigue la presente investigación, por lo que a continuación encontrará una serie de preguntas las cuales deberá leer y asignarle un grado de acuerdo a la siguiente escala de calificación:

*Tabla 3 Cuestionario de preguntas son el feminicidio*

Muy en desacuerdo	1	En desacuerdo	2	Ni de acuerdo ni en desacuerdo	3	De acuerdo	4	Muy de acuerdo	5
----------------------	---	------------------	---	--------------------------------------	---	---------------	---	-------------------	---

FEMINICIDIO		ESCALA				
Asesinato		M	E	N	D	M
		D	D	N	A	A
		D	D	D	A	A
01	Considera usted que el delito de feminicidio en las parejas, son originados en gran medida por acción de las recurrentes agresiones físicas y psicológicas.					
02	Las relaciones sexuales realizadas de manera forzosa o contra su voluntad pueden generar feminicidio.					
03	La emoción violenta es también una de las causales predominantes del feminicidio, no sólo los recurrentes actos de violencia física.					
04	Los constantes hechos de intimidación por parte de una ex pareja, es un riesgo latente que puede desencadenar en un feminicidio.					
05	Los recurrentes golpes a una mujer por parte de su ex pareja puede generar feminicidio.					
06	La intencionalidad de asesinato es un indicador claro que puede desencadenar en un feminicidio.					
07	Los antecedentes del agresor por violencia familiar son indicadores certeros para pronosticar un futuro feminicidio.					

*Tabla 4 Cuestionario de preguntas sobre el feminicidio*

**Instrucciones:** Deberá marcar con una “X” el grado que mejor describa o más se adecúe al criterio de su respuesta, únicamente puede marcar una opción por respuesta. Las respuestas serán de uso confidencial, anónimo y acumulativo; por lo que agradeceremos a los participantes proporcionar información veraz acerca de los tópicos en consulta, sólo así serán realmente útiles para la investigación.

### **3.7 Técnicas e Instrumentos de Recolección de Datos.**

De acuerdo con el método de Investigación según Muñoz Giraldo, en esta investigación Cualitativa Descriptiva Correlación he utilizado para la recolección de información como técnica principal una encuesta a 35 personas mediante un cuestionario de 13 preguntas sobre violencia familiar y 07 preguntas sobre el feminicidio y los archivos de datos de los casos presentados ante el Ministerio Público, Juzgado de familia y pendientes por resolver, también se utilizó el formato SPSS de IBM para un análisis completo, que es un software popular entre los usuarios de Windows, que sirve para realizar captura y análisis de datos para crear tablas y graficas con data completa como se ve en anexos de cuestionarios de preguntas.

## CAPITULO IV: RESULTADOS

### 4.1 Análisis de los Resultados

1. Es necesario afrontar y solucionar erradicar la violencia familiar y el delito de feminicidio, se debería concientizar que la mujer al ser un grupo vulnerable, en la sociedad en que vivimos, debe ser tratada con igualdad de derechos, de igual forma terminar con la violencia familiar.
2. El delito de feminicidio en las parejas, son originados en gran medida por acción de las recurrentes agresiones físicas y psicológicas; mayormente cuando hay contacto físico y hay respuesta por parte de la mujer o víctima de violencia familiar.
3. La limitación de recursos económicos destinados a satisfacer sus necesidades es una forma de violencia sobre la dimensión económica o patrimonial; la exigencia por parte de la mujer, la vuelve sumisa y dependiente del hombre.
4. Las relaciones sexuales en el entorno familiar realizadas de manera forzosa o contra su voluntad pueden generar feminicidio; el hombre cree que la mujer es de su propiedad, y puede poseerla cuando quiere incluso sin su consentimiento, violando la libertad sexual, la reacción de mujer incomoda al hombre hace que reaccione a golpes que le puede causar la muerte.
5. Los constantes hechos de intimidación por parte de una ex pareja, es un riesgo latente que puede desencadenar en un feminicidio, las medidas de coercitivas por parte de las autoridades judiciales deben cumplirse con la vigilancia de la Policía Nacional del Perú.

6. El lanzamiento de objetos a una mujer es una forma de agresión física; que podrían causar el feminicidio, cuando es totalmente en un estado emocional desequilibrado, no siendo esta su intención de causar la muerte solo de causar daño.

## 4.2 Discusión

En esta de parte de la tesis la discusión va en los resultados en la interpretación y análisis que evidencian los encuestados que están de acuerdo, muy acuerdo, ni de acuerdo ni en desacuerdo, con que los antecedentes del agresor por violencia familiar son indicadores certeros para pronosticar un futuro feminicidio.

## Conclusiones

Indicar la acción interinstitucional para la prevención del delito de feminicidio en la violencia del entorno familiar en el cercado de Chorrillos 2019.

- Se ha podido concluir que, pese el Gobierno peruano, aprobó el Protocolo interinstitucional de acción frente al feminicidio, tentativa de feminicidio y violencia de pareja de alto riesgo donde considera los procedimientos para la atención integral, eficaz y oportuna a las familias de las víctimas, y la recuperación física y emocional de las sobrevivientes y de su entorno familiar no es suficiente para combatir este flagelo que día a día se cometen mas violencia familiar y feminicidios.
- Asimismo, marca las obligaciones de cada una de las instituciones involucradas: la PNP, recibe la denuncia que hacen los familiares o tercera persona y comunica inmediatamente al Ministerio Público de turno (Fiscalía Provincial Penal o Mixta). Para tal fin, debe usar los medios más sencillos, rápidos y oportunos (teléfono, correo electrónico, oficio, u otro), de tal manera, que su ayuda sea rápida y oportuna.

- La PNP debe trabajar de manera articulada con la fiscalía, quien investiga el delito. Esta a su vez, pone en conocimiento de la Fiscalía de Familia la situación de las víctimas y solicita las medidas de protección indirectas en coordinación con los Centros Emergencia Mujer del MIMP o con la Defensoría Pública. También debe dictar medidas para garantizar el apoyo social a las víctimas en coordinación con el INABIF y/o la Beneficencia Pública.
- También se ha podido concluir que las formas de violencia del entorno familiar con mayor incidencia cercado de Chorrillos 2019, son la violencia física, psicológica, sexual y económica-patrimonial que son casuales de un riesgo latente de un feminicidio.
- Por otro lado, se concluyó también que pese a que existe un marco legal peruano con fuertes penas privativas de libertad no hace que el victimario se ha consciente de sus determinaciones de asesinar o violentar a la mujer no se sabe se sería el más adecuado para la lucha el feminicidio en la violencia del entorno familiar del cercado Chorrillos 2019.

### **Recomendaciones**

Mediante las investigaciones realizadas en esta investigación se hace las siguientes recomendaciones:

- Se recomendaría que deben hacerse presentes más instituciones tanto públicas como privados para la lucha contra este flagelo que azota a la mujer y el entorno familiar y que el gobierno se haga presente en el Perú profundo educando a los jóvenes que todavía tienen que la mujer pasa hacer de su propiedad particularmente la municipalidad de Chorrillos debe crear más centro de acogimiento a las mujeres maltratadas.
- El distrito de Chorrillos casos pendientes por resolver, se recomendaría el incremento de fiscales y juez y efectivos policiales en este rubro con la finalidad de resolver todos los

casos pendientes por violencia del entorno familiar en el cercado de Chorrillos 2018-2019.

- Se recomendaría también que los procedimientos deben ser sumarios, establecer que el marco legal peruano vaya ampliando, porque cada día aumentan diversas formas de violencia y no es el más adecuado para la lucha el feminicidio en la violencia del entorno familiar del cercado Chorrillos 2019.

### Referencias

- Abu-Odeh, L. (1997). Comparativamente hablando: el "honor" de "Oriente" y la "pasión" de Occidente". *Utah Law Review*, (2), 287–307.
- Consejo Académico del Sistema de Naciones Unidas. (2013). *Femicidio: un problema global que exige acción*. Viena: Autor.
- Dawson, M. y R. Gartner. (1998). Diferencias en las características del feminicidio íntimo: el papel del estado de relación y el estado de relación.
- Etherington, N. y Baker, L., (julio de 2015). *Formas de feminicidio. Resumen de la red de aprendizaje (29)*. London, Ontario: Learning Network, Centro de Investigación y Educación sobre la Violencia contra Mujeres y Niños.
- Faqir, Fadia. 2001. "Femicidio intrafamiliar en defensa del honor: el caso de Jordania". *Third World Quarterly* 22 (1): 65-82.
- Fiss, Owen M. 1994. "¿Qué es el feminismo?" *Revista de leyes del estado de Arizona* 26 (2): 413-429.
- Fernández, Ana María. 2012. *Violencia de género: feminicidios en Argentina*. *Revista interdisciplinaria de estudios familiare*

### Apéndices (anexos)

Matriz de consistencia

Título: "El delito de feminicidio en la violencia del entorno familiar en el cerado de Chorrillos, Lima-Perú; 2018-2019".  
Presentado por: VÁSQUEZ CHAVEZ, Paco Nil

Problema	Objetivo	Hipótesis	Variables	Metodología
<p><b>Problema general</b></p> <p>¿Cómo se manifiesta el feminicidio en el cerado de Chorrillos 2018 - 2019?</p> <p><b>Problemas específicos</b></p> <p>➤ ¿Cuáles son las acciones interinstitucionales para la prevención del feminicidio en el Cerado Chorrillos, Lima-Perú; 2018-2019?</p> <p>➤ ¿Cuál son las formas de violencia con mayor incidencia en cerado de Chorrillos?</p> <p>➤ ¿El marco legal peruano es el más adecuado para la lucha contra el delito de</p>	<p><b>Objetivo general</b></p> <p>Describir el Feminicidio en el entorno familiar en el cerado de Chorrillos 2018 - 2019</p> <p><b>Objetivos específicos</b></p> <p>➤ Indicar la acción interinstitucional para la prevención del delito del feminicidio en el entorno familiar en el cerado de Chorrillos 2018- 2019.</p> <p>➤ Determinar las formas de violencia con mayor incidencia en el cerado de Chorrillos - Lima-Perú; 2018-2019.</p> <p>➤ Establecer si el marco legal peruano es el mas</p>	<p><b>Hipótesis general</b></p> <p>La violencia familiar se relaciona significativamente con la comisión de delito de feminicidio en el cerado de Chorrillos 2018 -2018.</p> <p><b>Hipótesis específicas</b></p> <p>➤ Las acciones interinstitucionales son suficientes para la prevención del delito de feminicidio en la violencia del entorno familiar del Cerado de Chorrillos 2018 – 2019.</p> <p>➤ Las formas de violencia con mayor incidencia en el entorno familiar en el</p>	<p><b>Variable independiente:</b></p> <p>La violencia en el entorno familiar en el cerado de Chorrillos – Lima – Perú 2018-2019.</p> <p><b>Dimensiones:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Violencia psicológica</li> <li>- Violencia física</li> <li>- Violencia sexual</li> <li>- Violencia económica o patrimonial</li> </ul> <p><b>Indicadores:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Aislamiento.</li> <li>• Amenaza.</li> <li>• Intimidación.</li> <li>• Abuso económico.</li> <li>• Abuso emocional.</li> <li>• Utilizando su cuerpo.</li> </ul>	<p><b>Tipo de investigación</b></p> <p>La presente investigación es de tipo Cualitativa descriptiva correlacional.</p> <p><b>Diseño de investigación</b></p> <p>El diseño del presente estudio corresponde a una investigación experimental.</p> <p><b>Población</b></p> <p>La población de estudio estará constituida por los casos de las víctimas de violencia familiar y feminicidio presentados durante el año 2018 – 2019 en el Cerado Chorrillos - Lima.</p>

<p>feminicidio en Chorrillos 2018- 2019?</p>	<p>adecuado para la lucha contra el feminicidio en el cercado de Chorrillos 2018 – 2019.</p>	<p>cercado de Chorrillos 2018 – 2019.</p> <p>➤ El Marco Legal peruano es el más adecuado para la lucha contra feminicidio en la violencia del entorno familiar en el cercado de chorrillos Cercado de Chorrillos, Lima-Perú; 2018-2019.</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Utilizando instrumentos</li> <li>• Otros materiales.</li> <li>• Violación.</li> <li>• Acoso.</li> <li>• Otros.</li> </ul> <p><b>Variable dependiente:</b> Comisión de delitos de feminicidio.</p> <p><b>Dimensiones:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Asesinato</li> </ul> <p><b>Indicadores:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Número de casos de feminicidio.</li> <li>• Intento de asesinato.</li> </ul>	<p><b>Muestra</b></p> <p>La muestra son 35 personas escogidas en un día que se designó al azar para una entrevista no pirobalística.</p> <p><b>Técnicas e instrumentos de recolección de datos</b></p> <p>La técnica para la recolección de datos que se utilizará es la Estadística de las denuncias presentadas ante el Ministerio Público – Fiscalía de la Nación, Juzgado de Familia y Pendientes de investigación cuyos casos acontecieron en el entorno familiar en el Cercado de Chorrillos 2018 – 2019.</p>
--	--	---	---	---

Cronograma de actividades

Actividades	Jun.	Jul.	Ago.	Set.	Oct.	Nov.	Dic.	Ene.	Feb.	Mar.	Abr.	May.	Producto/ Resultado
1. Problema de la realidad problemática	X	X	X	X	X								Descripción
1.1. Descripción de la realidad problemática	X	X	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	Descripción
1.2. Planteamiento del Problema	-	-	X	-	-	-	-	-	-	-	-	-	Descripción
1.2.1. Problema general	-	-	X	-	-	-	-	-	-	-	-	-	Descripción
1.2.2. Problemas específicos	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	Descripción
1.3. Objetivos de la investigación	-	-	-	X	-	-	-	-	-	-	-	-	Descripción
1.3.1. Objetivo general	-	-	-	X	-	-	-	-	-	-	-	-	Descripción
1.3.2. Objetivos específicos	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	Descripción
1.4. Justificación e importancia de la investigación	-	-	-	-	X	-	-	-	-	-	-	-	Descripción
2. Marco teórico	-	-	-	-	-	X	X	X	X	X	-	-	Descripción
2.1. Antecedentes	-	-	-	-	-	X	X	-	-	-	-	-	Descripción
2.1.1. Internacionales	-	-	-	-	-	X	X	-	-	-	-	-	Descripción



**VARIABLE INDEPENDIENTE:****VIOLENCIA FAMILIAR****Tabla 5**

1. *Los insultos y burlas son los actos de violencia que predominan en la dimensión psicológica*

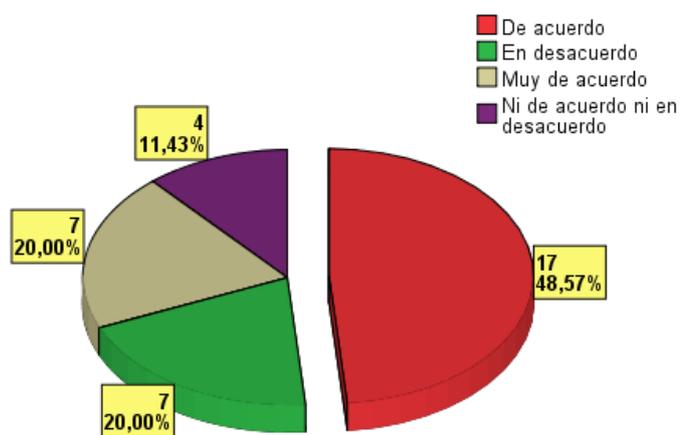
		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	De acuerdo	17	48,6	48,6	48,6
	En desacuerdo	7	20,0	20,0	68,6
	Muy de acuerdo	7	20,0	20,0	88,6
	Ni de acuerdo ni en desacuerdo	4	11,4	11,4	100,0
	Total	35	100,0	100,0	

*Tabla 6 de burlas e insultos*

Fuente: Elaboración propia, a partir de los datos obtenidos del programa estadístico SPSS

figura 1 los insultos y burlas

Los insultos y burlas  
actos de violencia que



son los  
predominan

en la dimensión psicológica.

Fuente: Elaboración propia, a partir de los datos obtenidos del programa estadístico SPSS 24.0.

Interpretación y análisis. - En los resultados se evidencian que, el 48,57% de los encuestados están de acuerdo con que los insultos y burlas son los actos de violencia que predominan en la dimensión psicológica; mientras que el 20% están en desacuerdo; también el 20% están muy de acuerdo y el 11,43% están ni de acuerdo ni en desacuerdo.

**Tabla 7**

2. *La actitud violenta del agresor es muchas veces originada porque en su niñez fue víctima de violencia en su núcleo familiar*

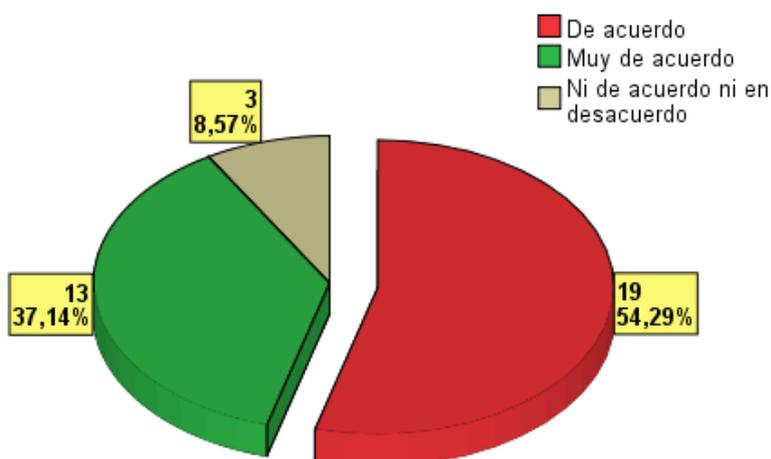
		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	De acuerdo	19	54,3	54,3	54,3
	Muy de acuerdo	13	37,1	37,1	91,4
	Ni de acuerdo ni en desacuerdo	3	8,6	8,6	100,0

	Total	35	100,0	100,0	
--	-------	----	-------	-------	--

*Tabla 8 Violencia del agresor*

Fuente: Elaboración propia, a partir de los datos obtenidos del programa estadístico SPSS

24.0.



*figura 2 la actitud violenta*

La actitud violenta del agresor es muchas veces originada porque en su niñez fue víctima de violencia en su núcleo familiar. Fuente: Elaboración propia, a partir de los datos obtenidos del programa estadístico SPSS 24.0.

- Interpretación y análisis. - En los resultados se evidencian que, el 54,29% de los encuestados están de acuerdo con que la actitud violenta del agresor es muchas veces originada porque en su niñez fue víctima de violencia en su núcleo familiar; mientras que el 37,14% están muy de acuerdo y el 8,57 están ni de acuerdo ni en desacuerdo.

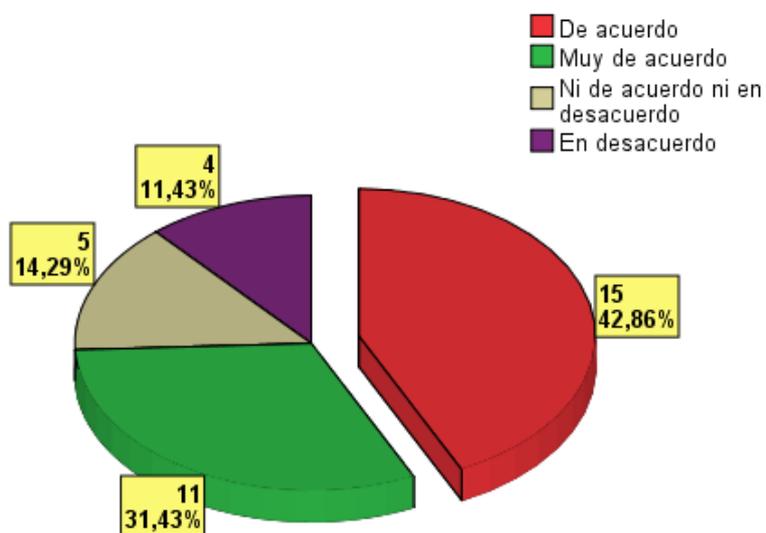
Tabla 9 La estabilidad emocional de la mujer

3. La estabilidad emocional de la mujer se ve afectada sobremanera por amenazas de maltrato físico o de muerte

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	De acuerdo	15	42,9	42,9	42,9
	Muy de acuerdo	11	31,4	31,4	74,3
	Ni de acuerdo ni en desacuerdo	5	14,3	14,3	88,6
	En desacuerdo	4	11,4	11,4	100,0
	Total	35	100,0	100,0	

Fuente: Elaboración propia, a partir de los datos obtenidos del programa estadístico SPSS

24.0.



*figura 3La estabilidad emocional*

La estabilidad emocional de la mujer se ve afectada sobremanera por amenazas de maltrato físico o de muerte.

Fuente: Elaboración propia, a partir de los datos obtenidos del programa estadístico SPSS 24.0.

- Interpretación y análisis. - En los resultados se evidencian que, el 42,86% de los encuestados están de acuerdo con que la estabilidad emocional de la mujer se ve afectada sobremanera por amenazas de maltrato físico o de muerte; mientras que el 31,43% están muy de acuerdo; también el 14,29% están ni de acuerdo ni en desacuerdo y el 11,43% están en desacuerdo.

*Tabla 10 Las Prohibiciones y el control excesivo*

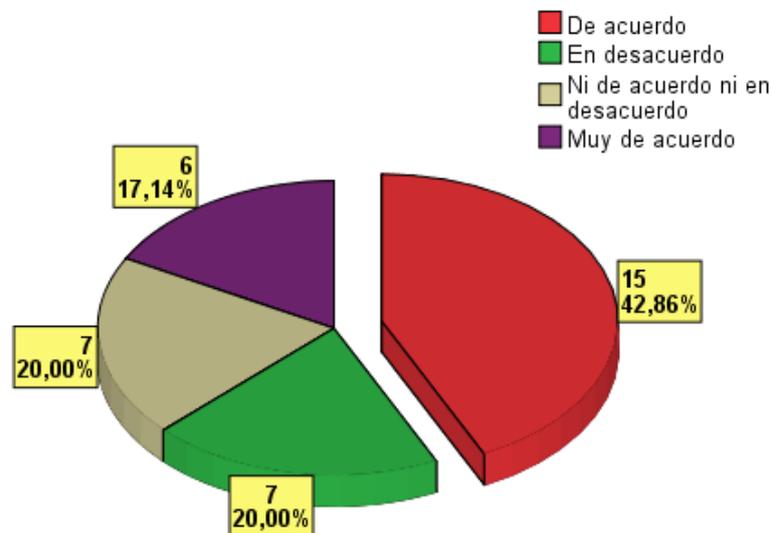
4. Las prohibiciones, el control excesivo y el aislamiento son factores que pueden conllevar

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	De acuerdo	15	42,9	42,9	42,9
	En desacuerdo	7	20,0	20,0	62,9
	Ni de acuerdo ni en desacuerdo	7	20,0	20,0	82,9
	Muy de acuerdo	6	17,1	17,1	100,0
	Total	35	100,0	100,0	

a daños psíquicos en la mujer

Fuente: Elaboración propia, a partir de los datos obtenidos del programa estadístico SPSS

24.0.



*figura 4 El exciso y el aislamiento*

Las prohibiciones, el control excesivo y el aislamiento son factores que pueden conllevar a daños psíquicos en la mujer.

Fuente: Elaboración propia, a partir de los datos obtenidos del programa estadístico SPSS 24.0.

- Interpretación y análisis. - En los resultados se evidencian que, el 42,86% de los encuestados están de acuerdo con que las prohibiciones, el control excesivo y el aislamiento son factores que pueden conllevar a daños psíquicos en la mujer; también el 20% están en desacuerdo; mientras que el 20% están ni de acuerdo ni en desacuerdo y el 17,14% están muy de acuerdo.

Tabla 11 Lanzamiento de Objetos

5. *Considera usted que el lanzamiento de objetos a una mujer es una forma de agresión física*

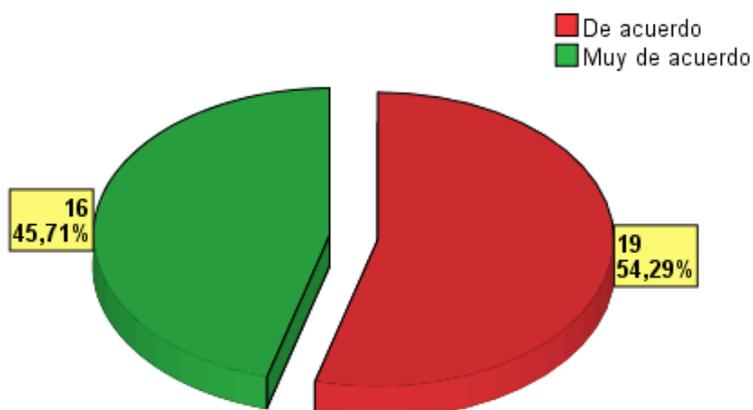
		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	De acuerdo	19	54,3	54,3	54,3
	Muy de acuerdo	16	45,7	45,7	100,0
	Total	35	100,0	100,0	

Fuente: Elaboración propia, a partir de los datos obtenidos del programa estadístico SPSS

24.0.

figura 5 Lanzamientos de objetos

Considera usted que el lanzamiento de objetos a una mujer es una forma de agresión física.



Fuente: Elaboración propia, a partir de los datos obtenidos del programa estadístico SPSS 24.0.

➤ Interpretación y análisis. - En los resultados se evidencian que, el 54,29% de los encuestados están de acuerdo con que el lanzamiento de objetos a una mujer es una forma de agresión física; mientras que el 45,71% están muy de acuerdo.

6. *La propinación de puñetazos y patadas son los actos que predominan en los casos de violencia física*

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	Muy de acuerdo	19	54,3	54,3	54,3
	De acuerdo	12	34,3	34,3	88,6
	En desacuerdo	4	11,4	11,4	100,0
	Total	35	100,0	100,0	

Tabla 13 La propinación de puñetazos y patadas

Fuente: Elaboración propia, a partir de los datos obtenidos del programa estadístico SPSS

24.0.

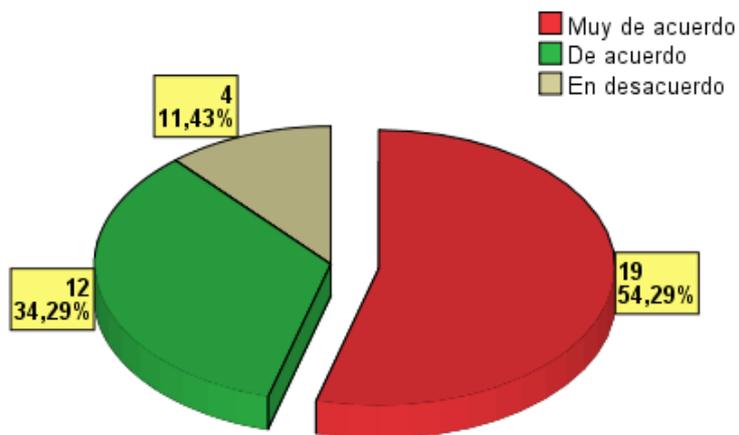


figura 6 Propinación de puñetes y patadas

La propinación de puñetazos y patadas son los actos que predominan en los casos de violencia física.

Fuente: Elaboración propia, a partir de los datos obtenidos del programa estadístico SPSS 24.0.

➤ Interpretación y análisis. - En los resultados se evidencian que, el 54,29% de los encuestados están muy de acuerdo con que la propinación de puñetazos y patadas son los actos que predominan en los casos de violencia física; mientras que el 34,29% están de acuerdo y el 11,43 están en desacuerdo.

7. *Considera usted que bofetear y jalonear del cabello son actos típicos de violencia física contra la mujer*

Tabla 12 Bofetear y Jalonear

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	De acuerdo	20	57,1	57,1	57,1
	Muy de acuerdo	11	31,4	31,4	88,6
	Ni de acuerdo ni en desacuerdo	4	11,4	11,4	100,0
	Total	35	100,0	100,0	

Fuente: Elaboración propia, a partir de los datos obtenidos del programa estadístico SPSS

24.0.

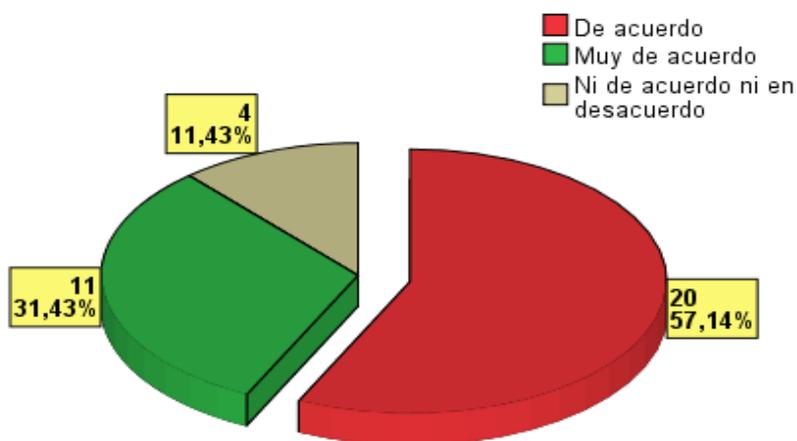


figura 7 Considera usted

Considera usted que bofetear y jalonear del cabello son actos típicos de violencia física contra la mujer.

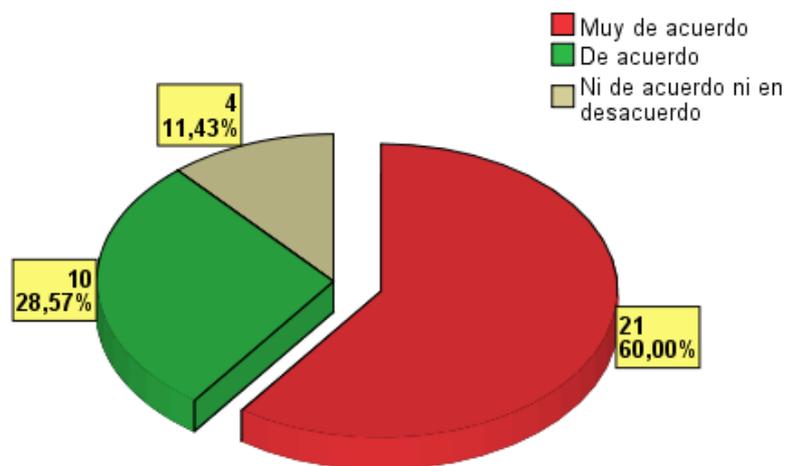
Fuente: Elaboración propia, a partir de los datos obtenidos del programa estadístico SPSS 24.0.

- Interpretación y análisis. - En los resultados se evidencian que, el 57,14% de los encuestados están de acuerdo con que bofetear y jalonear del cabello son actos típicos de violencia física contra la mujer; mientras que el 31,43% están muy de acuerdo y el 11,43% están ni de acuerdo ni en desacuerdo.

8. *Considera usted que los tocamientos indebidos realizados contra la mujer de manera recurrente afectan sobremanera su la intimidad*

Tabla 15 Tocamientos indebidos

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	Muy de acuerdo	21	60,0	60,0	60,0
	De acuerdo	10	28,6	28,6	88,6
	Ni de acuerdo ni en desacuerdo	4	11,4	11,4	100,0
	Total	35	100,0	100,0	



Fuente: Elaboración propia, a partir de los datos obtenidos del programa estadístico SPSS

24.0.

*figura 8 Tocamientos indebidos*

Considera usted que los tocamientos indebidos realizados contra la mujer de manera recurrente afectan sobremanera su la intimidad.

Fuente: Elaboración propia, a partir de los datos obtenidos del programa estadístico SPSS 24.0.

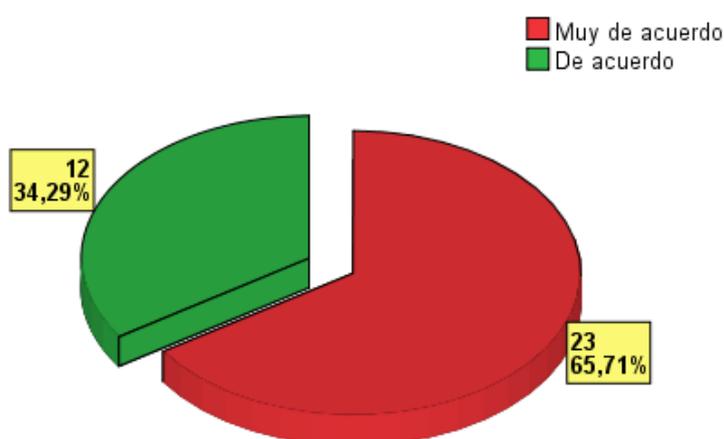
- Interpretación y análisis. - En los resultados se evidencian que, el 60% de los encuestados están muy de acuerdo con que los tocamientos indebidos realizados contra la mujer de manera recurrente afectan sobremanera su la intimidad; mientras que el 28,57% están de acuerdo y el 11,43% están ni de acuerdo ni en desacuerdo.

9. *El uso de medios coercitivos para despojar de sus prendas de vestir a una mujer, incluso en presencia de los hijos, con el objetivo de mantener relaciones sexuales sin su consentimiento, se considera un acto de violencia sexual.*

*Tabla 13 Relaciones sexuales sin consentimiento*

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	Muy de acuerdo	23	65,7	65,7	65,7
	De acuerdo	12	34,3	34,3	100,0
	Total	35	100,0	100,0	

Fuente: Elaboración propia, a partir de los datos obtenidos del programa estadístico SPSS 24.0.



*figura 9 Medios coercitivos*

El uso de medios coercitivos para despojar de sus prendas de vestir a una mujer, incluso en presencia de los hijos, con el objetivo de mantener relaciones sexuales sin su consentimiento, se considera un acto de violencia sexual.

Fuente: Elaboración propia, a partir de los datos obtenidos del programa estadístico SPSS 24.0.

➤ Interpretación y análisis. - En los resultados se evidencian que, el 65,71% de los encuestados están muy de acuerdo con el uso de medios coercitivos para despojar de sus prendas de vestir a una mujer, incluso en presencia de los hijos, con el objetivo de mantener relaciones

sexuales sin su consentimiento, se considera un acto de violencia sexual; mientras que el 34,29% están de acuerdo.

10. *Considera usted que la perturbación de la posesión, tenencia o propiedad de los bienes es una forma de violencia contra la mujer.*

Tabla 17 perturbación de la posesión

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	Muy de acuerdo	20	57,1	57,1	57,1
	De acuerdo	15	42,9	42,9	100,0
	Total	35	100,0	100,0	

Fuente: Elaboración propia, a partir de los datos obtenidos del programa estadístico SPSS 24.0.

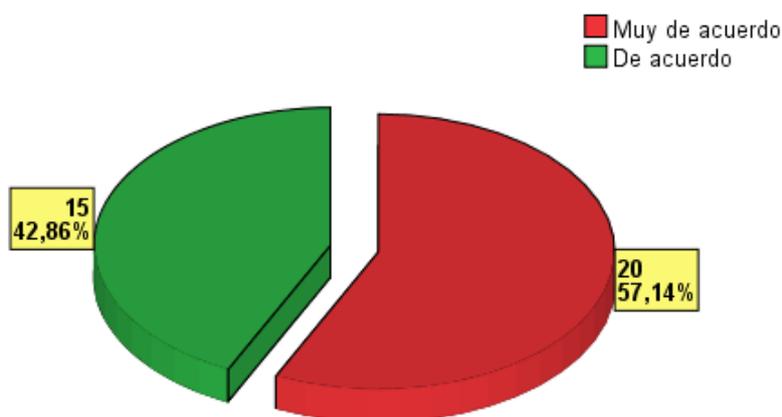


figura 10 Propiedad de los bienes

Considera usted que la perturbación de la posesión, tenencia o propiedad de los bienes es una forma de violencia contra la mujer.

Fuente: Elaboración propia, a partir de los datos obtenidos del programa estadístico SPSS 24.0.

- Interpretación y análisis. - En los resultados se evidencian que, el 57,14% de los encuestados están muy de acuerdo con que la perturbación de la posesión, tenencia o propiedad de los bienes es una forma de violencia contra la mujer; mientras que el 42,86% están de acuerdo.

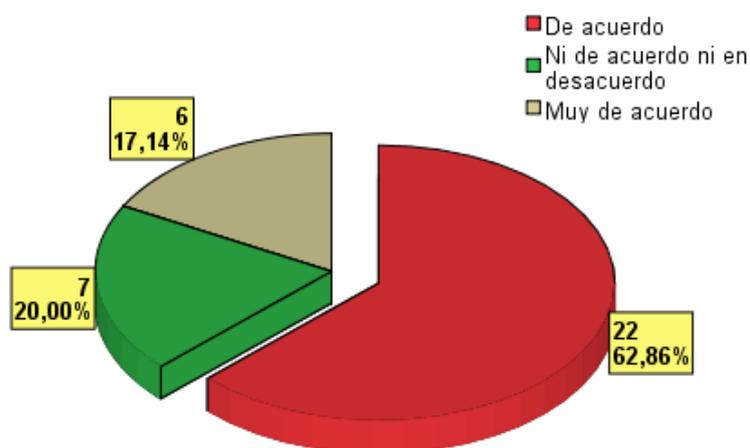
11. *La pérdida, sustracción, destrucción, retención o apropiación indebida del patrimonio son acciones reconocidas como una forma de violencia.*

Tabla 18 sustracción del patrimonio

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	De acuerdo	22	62,9	62,9	62,9
	Ni de acuerdo ni en desacuerdo	7	20,0	20,0	82,9
	Muy de acuerdo	6	17,1	17,1	100,0
	Total	35	100,0	100,0	

Fuente: Elaboración propia, a partir de los datos obtenidos del programa estadístico SPSS

24.0.



*figura 11 Apropiación indebida*

La pérdida, sustracción, destrucción, retención o apropiación indebida del patrimonio son acciones reconocidas como una forma de violencia.

Fuente: Elaboración propia, a partir de los datos obtenidos del programa estadístico SPSS 24.0.

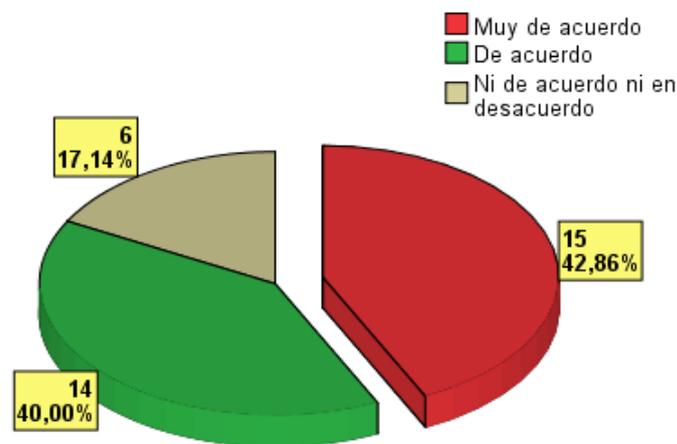
- Interpretación y análisis. - En los resultados se evidencian que, el 62,86% de los encuestados están de acuerdo con que la pérdida, sustracción, destrucción, retención o apropiación indebida del patrimonio son acciones reconocidas como una forma de violencia; mientras que el 20% están ni de acuerdo ni en desacuerdo y el 17,14% están muy de acuerdo.

12. *La limitación de recursos económicos destinados a satisfacer sus necesidades es una forma de violencia sobre la dimensión económica o patrimonial.*

*Tabla 19 Limitación de recursos económicos.*

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	Muy de acuerdo	15	42,9	42,9	42,9
	De acuerdo	14	40,0	40,0	82,9
	Ni de acuerdo ni en desacuerdo	6	17,1	17,1	100,0
	Total	35	100,0	100,0	

Fuente: Elaboración propia, a partir de los datos obtenidos del programa estadístico SPSS 24.0.



*figura 12 Limitación de recursos económicos*

La limitación de recursos económicos destinados a satisfacer sus necesidades es una forma de violencia sobre la dimensión económica o patrimonial.

Fuente: Elaboración propia, a partir de los datos obtenidos del programa estadístico SPSS 24.0.

- Interpretación y análisis. - En los resultados se evidencian que, el 42,86% de los encuestados están muy de acuerdo con que la limitación de recursos económicos destinados a satisfacer sus necesidades es una forma de violencia sobre la dimensión económica o patrimonial; mientras que el 40% están de acuerdo y el 17,14% están ni de acuerdo ni en desacuerdo.

13. *El ejercer un control excesivo y una limitación de los ingresos de la mujer puede considerarse una forma de violencia patrimonial.*

Tabla 20 Control excesivo

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	Muy de acuerdo	19	54,3	54,3	54,3
	Ni de acuerdo ni en desacuerdo	8	22,9	22,9	77,1
	De acuerdo	8	22,9	22,9	100,0
	Total	35	100,0	100,0	

Fuente: Elaboración propia, a partir de los datos obtenidos del programa estadístico SPSS

24.0.

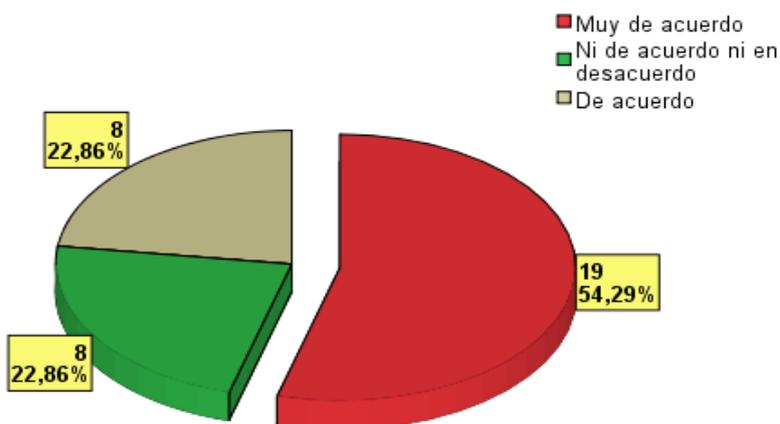


figura 13 Ejercer el control excesivo

El ejercer un control excesivo y una limitación de los ingresos de la mujer puede considerarse una forma de violencia patrimonial.

Fuente: Elaboración propia, a partir de los datos obtenidos del programa estadístico SPSS 24.0.

➤ Interpretación y análisis. - En los resultados se evidencian que, el 54,29% de los encuestados están muy de acuerdo con que el ejercer un control excesivo y una limitación de los ingresos

de la mujer puede considerarse una forma de violencia patrimonial; mientras que el 22,86% están ni de acuerdo ni en desacuerdo y el 22,87% están de acuerdo.

**A. VARIABLE DEPENDIENTE:**

**FEMINICIDIO**

1. *Considera usted que el delito de feminicidio en las parejas, son originados en gran medida por acción de las recurrentes agresiones físicas y psicológicas*

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	Muy de acuerdo	26	74,3	74,3	74,3
	De acuerdo	9	25,7	25,7	100,0
	Total	35	100,0	100,0	

Fuente: Elaboración propia, a partir de los datos obtenidos del programa estadístico SPSS

24.0.

Tabla 21 Delito de feminicidio

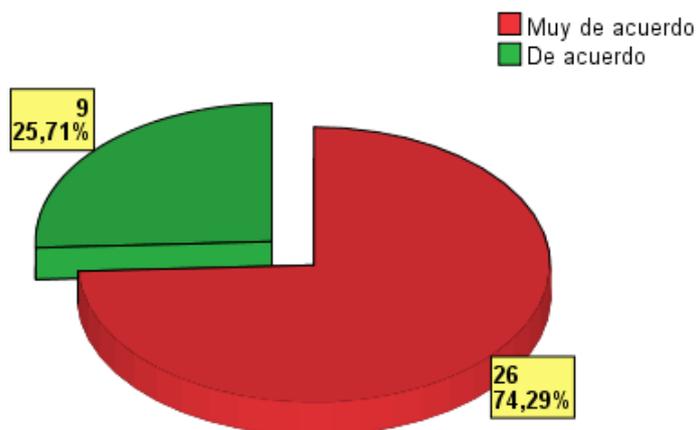


figura 14 Agresiones físicas y psicológicos

Considera usted que el delito de feminicidio en las parejas, son originados en gran medida por acción de las recurrentes agresiones físicas y psicológicas.

Fuente: Elaboración propia, a partir de los datos obtenidos del programa estadístico SPSS 24.0.

- Interpretación y análisis. - En los resultados se evidencian que, el 74,29% de los encuestados están muy de acuerdo con que el delito de feminicidio en las parejas, son originados en gran medida por acción de las recurrentes agresiones físicas y psicológicas; mientras que el 25,71% están de acuerdo.

2. *Las relaciones sexuales realizadas de manera forzosa o contra su voluntad pueden generar feminicidio.*

*Tabla 22 Relaciones sexuales forzadas*

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	Muy de acuerdo	19	54,3	54,3	54,3
	De acuerdo	9	25,7	25,7	80,0
	Ni de acuerdo ni en desacuerdo	7	20,0	20,0	100,0
	Total	35	100,0	100,0	

Fuente: Elaboración propia, a partir de los datos obtenidos del programa estadístico SPSS 24.0.

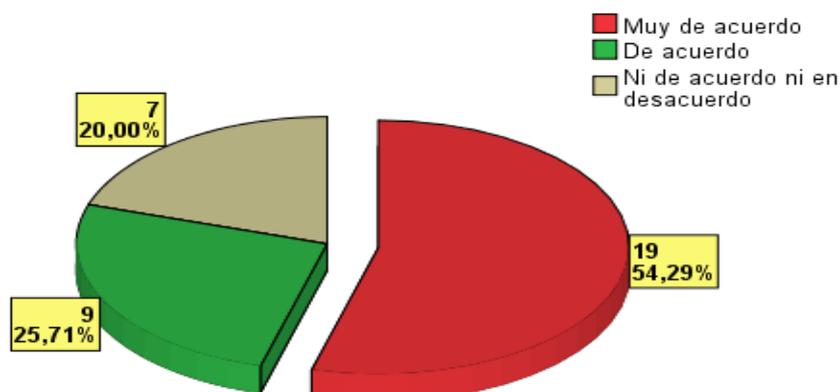


figura 15 Relaciones sexuales forzosas

Fuente: Elaboración propia, a partir de los datos obtenidos del programa estadístico SPSS 24.0.

- Interpretación y análisis. - En los resultados se evidencian que, el 54% de los encuestados están muy de acuerdo con que las relaciones sexuales realizadas de manera forzosa o contra su voluntad pueden generar feminicidio; mientras que el 25,71% están de acuerdo y el 20% están ni de acuerdo ni en desacuerdo.

3. *La emoción violenta es también una de las causales predominantes del feminicidio, no sólo los recurrentes actos de violencia física*

Tabla 23 La emoción violenta

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	De acuerdo	19	54,3	54,3	54,3
	Muy de acuerdo	12	34,3	34,3	88,6
	Ni de acuerdo ni en desacuerdo	4	11,4	11,4	100,0
	Total	35	100,0	100,0	

Fuente: Elaboración propia, a partir de los datos obtenidos del programa estadístico SPSS

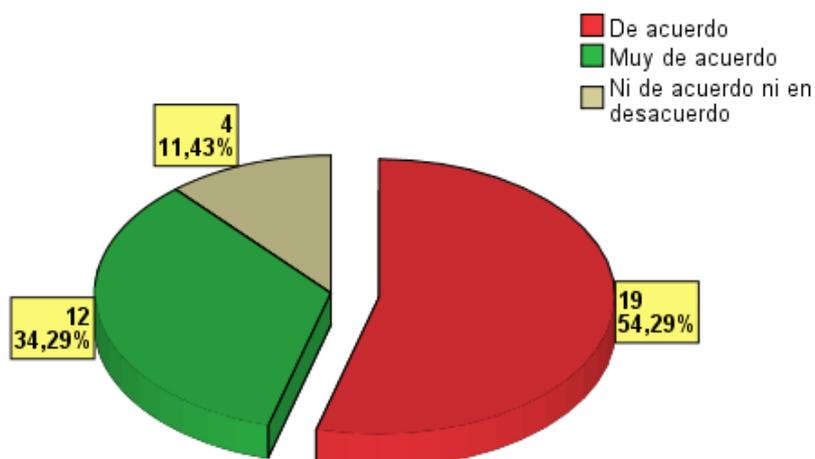


figura 16 La emoción violenta causa de feminicidio

La emoción violenta es también una de las causales predominantes del feminicidio, no sólo los recurrentes actos de violencia física.

Fuente: Elaboración propia, a partir de los datos obtenidos del programa estadístico SPSS 24.0.

- Interpretación y análisis. - En los resultados se evidencian que, el 53,29% de los encuestados están de acuerdo con que la emoción violenta es también una de las causales predominantes del feminicidio, no sólo los recurrentes actos de violencia física; mientras que el 34,29% están muy de acuerdo y el 11,43% están ni de acuerdo ni en desacuerdo.

4. *Los constantes hechos de intimidación por parte de una ex pareja, es un riesgo latente que puede desencadenar en un feminicidio*

Tabla 24 La intimidación

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	De acuerdo	19	54,3	54,3	54,3
	Muy de acuerdo	16	45,7	45,7	100,0

	Total	35	100,0	100,0	
--	-------	----	-------	-------	--

Fuente: Elaboración propia, a partir de los datos obtenidos del programa estadístico SPSS 24.0.

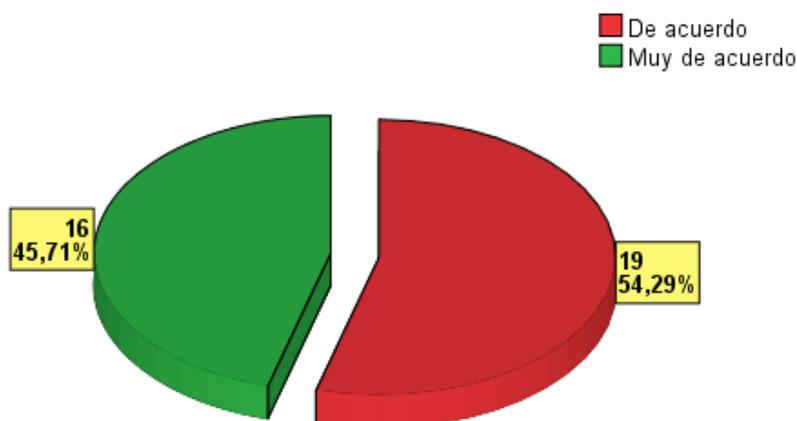


figura 17 Intimidación causa de feminicidio

Los constantes hechos de intimidación por parte de una ex pareja, es un riesgo latente que puede desencadenar en un feminicidio.

Fuente: Elaboración propia, a partir de los datos obtenidos del programa estadístico SPSS 24.0.

➤ Interpretación y análisis. - En los resultados se evidencian que, el 54,29% de los encuestados están de acuerdo con que los constantes hechos de intimidación por parte de una ex pareja, es un riesgo latente que puede desencadenar en un feminicidio; mientras que el 45,71% están muy de acuerdo.

5. *Los recurrentes golpes a una mujer por parte de su ex pareja puede generar feminicidio*

Tabla 25 Los golpes

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	Muy de acuerdo	20	57,1	57,1	57,1
	De acuerdo	15	42,9	42,9	100,0

	Total	35	100,0	100,0	
--	-------	----	-------	-------	--

Fuente: Elaboración propia, a partir de los datos obtenidos del programa estadístico SPSS 24.0.

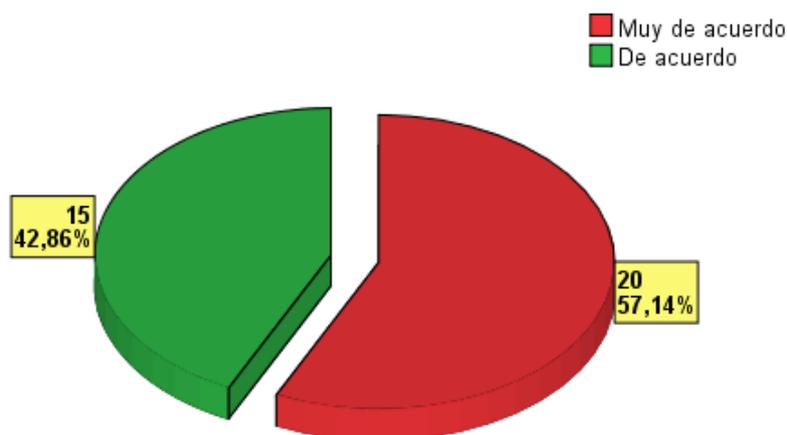


Figura 18 Golpes de ex pareja causa feminicidio

Los recurrentes golpes a una mujer por parte de su ex pareja puede generar feminicidio.

Fuente: Elaboración propia, a partir de los datos obtenidos del programa estadístico SPSS 24.0.

- Interpretación y análisis. - En los resultados se evidencian que, el 57,14% de los encuestados están muy de acuerdo con que los recurrentes golpes a una mujer por parte de su ex pareja puede generar feminicidio, mientras que el 42,86% están de acuerdo.

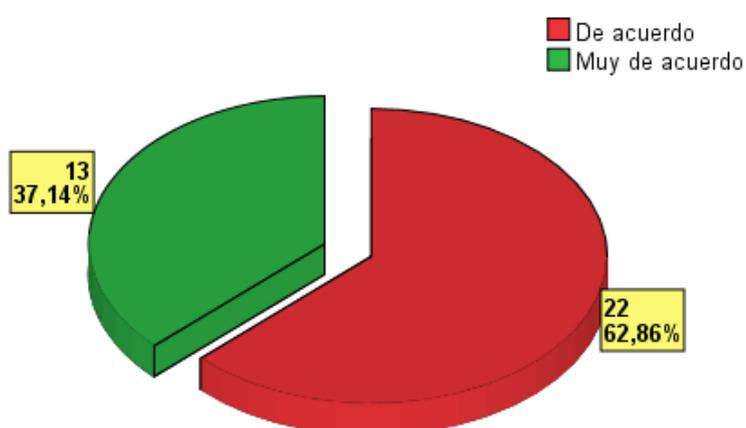
6. *La intencionalidad de asesinato es un indicador claro que puede desencadenar en un feminicidio.*

Tabla 26 La intencionalidad de asesinato

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	De acuerdo	22	62,9	62,9	62,9

	Muy de acuerdo	13	37,1	37,1	100,0
	Total	35	100,0	100,0	

Fuente: Elaboración propia, a partir de los datos obtenidos del programa estadístico SPSS 24.0.



*figura 11 La intencionalidad de asesinato*

La intencionalidad de asesinato es un indicador claro que puede desencadenar en un feminicidio.

Fuente: Elaboración propia, a partir de los datos obtenidos del programa estadístico SPSS 24.0.

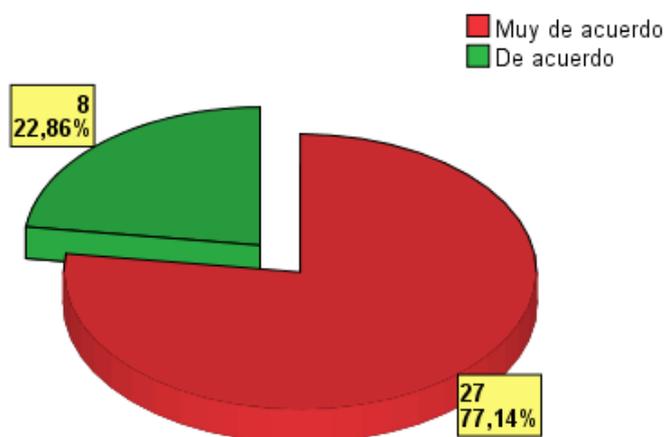
- Interpretación y análisis. - En los resultados se evidencian que, el 62,86% de los encuestados están de acuerdo con que la intencionalidad de asesinato es un indicador claro que puede desencadenar en un feminicidio; mientras que el 37,14% están muy de acuerdo.

*7.Los antecedentes del agresor por violencia familiar son indicadores certeros para pronosticar un futuro feminicidio*

*Tabla 27 Los antecedentes del agresor*

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	Muy de acuerdo	27	77,1	77,1	77,1
	De acuerdo	8	22,9	22,9	100,0
	Total	35	100,0	100,0	

Fuente: Elaboración propia, a partir de los datos obtenidos del programa estadístico SPSS 24.0.



*figura 20 Los antecedentes del agresor propicia feminicidio*

Los antecedentes del agresor por violencia familiar son indicadores certeros para pronosticar un futuro feminicidio.

Fuente: Elaboración propia, a partir de los datos obtenidos del programa estadístico SPSS 24.0.

- Interpretación y análisis. - En los resultados se evidencian que, el 77,14% de los encuestados están muy de acuerdo con que los antecedentes del agresor por violencia familiar son indicadores certeros para pronosticar un futuro feminicidio y el 22,86% están de acuerdo.

